

The background of the cover features a grayscale photograph of the INEGI building, a large, modern structure with a prominent concrete sign in the foreground that reads "INEGI". A large, dark blue diagonal shape cuts across the image from the top left towards the bottom right.

INFORME SEMESTRAL

ACTIVIDADES
Y RESULTADOS

2020

Contenido

Mensaje del Titular del Órgano Interno de Control en el INEGI	2
Fundamento legal	6
Introducción	7
Fiscalización de los recursos.....	9
Auditorías de desempeño	11
Auditorías específicas.....	13
Acompañamiento preventivo.....	14
Seguimiento a recomendaciones	18
Otras actividades de fiscalización	19
Visita de verificación.....	19
Validación de ingresos excedentes	19
Asuntos en litigio.....	20
Combate de prácticas de corrupción.....	21
Investigación de denuncias y atención de peticiones.....	21
Substanciación de procedimientos de responsabilidades	22
Defensa jurídica de las resoluciones del OIC	23
Declaración de situación patrimonial y de intereses.....	24
Fomento de la cultura de legalidad y transparencia.....	29
Participación del OIC en órganos colegiados	29
Acciones en materia de transparencia.....	32
Promoción de la mejora continua institucional	34

Control Interno	34
Diagnósticos	35
Programa de Integridad Institucional	35
Otras actividades del OIC	39
Fortalecimiento del capital humano del OIC.....	39
Indicadores de desempeño 2020	39
Ejercicio del gasto.....	44
Glosario	45
A n e x o s.....	46

Mensaje del Titular del Órgano Interno de Control en el INEGI

Este primer semestre del año 2020 ha sido difícil por la pandemia que se vive a nivel mundial por el SAR-COV2 mejor conocido como COVID 19, en donde México presenta datos adversos principalmente en el tema de personas fallecidas, que es lo que más duele, por eso en este Órgano Interno de Control se han tomado las medidas necesarias para cuidar la integridad tanto del personal y de los usuarios de los diversos servicios que se brindan buscando siempre no se afecten los trabajos sustantivos de este ente fiscalizador.

A poco más de un año de mi nombramiento hemos logrado fortalecer y posicionar a un Órgano Interno de Control (OIC) autónomo y objetivo en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Para la definición del Plan Anual de Trabajo 2020, a finales del año 2019, basándonos en la misión y visión de este Órgano Interno de Control, se realizó un ejercicio de planeación estratégica, en el cual se contó con la participación de todo el personal de mando del OIC a fin de identificar y evaluar los riesgos y los grados de impacto asociados.

A partir del ejercicio de planeación estratégica y tomando como referentes las funciones, contexto y retos del propio Instituto, nos propusimos para este 2020, cumplir con las siguientes metas:

- 1) Fiscalizar los recursos del Instituto, con énfasis en la legalidad y el desempeño.
- 2) Realizar Acompañamiento Preventivo al Censo de Población y Vivienda 2020 (CPV 2020).
- 3) Emitir recomendaciones que agreguen valor al Instituto, corrijan desviaciones y prevengan irregularidades administrativas.

- 4) Promover el cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses por parte de todo el personal adscrito al INEGI, sea eventual o presupuestal.
- 5) Prevenir irregularidades administrativas mediante la concientización y sensibilización del personal y fortalecer la cultura de la denuncia.
- 6) Substanciar y resolver las denuncias, así como los procedimientos de sanción a proveedores y conciliaciones, con enfoque objetivo, imparcial y en apego a la legalidad.
- 7) Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional a través del seguimiento al Programa de Mejora del Control Interno y la práctica de diagnósticos; y,
- 8) Actualizar disposiciones internas en las materias competencia del OIC.

Entre los proyectos prioritarios del Instituto para este ejercicio fiscal está el CPV 2020, para lo cual desde el año 2019 se vienen realizando trabajos de acompañamiento a las adquisiciones de insumos. En febrero de este año se dio inicio a su desarrollo en campo, en donde, dada su relevancia nacional y a la cantidad de dinero que el Estado Mexicano dispuso para este Censo, es que se implementó un acompañamiento preventivo en el que, el OIC contó con personal contratado directamente en cada una de las estatales y con supervisores regionales que apoyaron en la implementación y coordinación de los trabajos de acompañamiento. El objetivo fue detectar y mitigar cualquier riesgo o posible desviación que pudiera impactar el adecuado desarrollo del evento censal. Para ello, el personal del Órgano Interno de Control con enfoque cien por ciento preventivo acompañó las actividades en campo, entregando reportes diarios de aquellas que presentaron alguna desviación para su corrección inmediata; las aportaciones del OIC tuvieron gran aceptación por parte de los servidores públicos responsables del CPV del Instituto.

Por otro lado, en el periodo que se reporta se concluyeron conforme al Plan Anual de Auditoría, tres revisiones (dos específicas y una al desempeño) a los rubros de adquisición de bienes; recursos erogados en proyectos institucionales sin avances programáticos y servicios de mantenimiento al parque vehicular y combustible.

También, se concluyeron los trabajos de actualización y desarrollo vinculados al Sistema DeclarINEGI, a través del cual se captaron 229,214 declaraciones de inicio de situación patrimonial y de intereses; 6,756 declaraciones de modificación y, 211,551 de conclusión; en su mayoría corresponden a los poco más de 198 mil servidores públicos eventuales contratados para el evento del CPV 2020; al respecto, en este rubro (CPV 2020) se logró un cumplimiento del 99.61% en la declaración inicial y un 97.20% de la declaración de conclusión. Por lo que hace a la declaración de modificación e inicial (por primera vez), correspondientes al mes de mayo, se tuvo un cumplimiento promedio del 98.40%.

Para lograr los resultados antes expuestos se trabajó intensamente en la capacitación del personal a nivel nacional, se diseñó e implementó, con el apoyo del Instituto, una campaña de sensibilización y de difusión sobre la declaración de situación patrimonial y de intereses; asimismo, se integró material de consulta que se puso a disposición de las y los servidores públicos para aclarar las dudas más recurrentes. En este mismo sentido, se dio seguimiento a cada uno de los sujetos obligados a través de la integración de padrones y el envío de correos recordatorios, con objeto de disminuir al mínimo la omisión en la presentación de las declaraciones y, particularmente durante la jornada correspondiente al mes de mayo, se brindó asesoría a los usuarios vía telefónica y por correo electrónico. Fue gracias al trabajo coordinado del personal del OIC y los enlaces de las Unidades Administrativas del Instituto que, a pesar de la contingencia y el gran número de servidores públicos obligados, se obtuvieron resultados verdaderamente satisfactorios.

Asimismo, se trabajó en la integración o actualización de normatividad interna en materia de control interno; procedimientos del OIC y, de entrega – recepción de los recursos y asuntos a cargo de los servidores públicos del Instituto.

Además, se puso a disposición del personal diversos cursos de capacitación en línea, relacionados con igualdad de género; transparencia; protección de datos personales; liderazgo y trabajo en equipo; formación de equipo auditor en la norma NMX-R-025-SFCI-2015 de igualdad laboral y no discriminación, por destacar algunos.

Durante el primer semestre del año en curso, el OIC trabajando en equipo y de manera coordinada, superó grandes desafíos. Es muy probable que el segundo semestre del año pondrá a prueba nuevamente la capacidad del OIC, por lo que, aprovecho el presente mensaje para agradecer, a todos los integrantes de este Órgano Interno de Control, su compromiso y profesionalismo demostrado en el cumplimiento de sus funciones, a pesar de la contingencia de salud por la que atravesamos y de la cual nadie es ajeno, solicitando nuevamente su apoyo y dedicación para hacer que, durante el segundo semestre del año 2020 se continúe fomentando la cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública en el INEGI, contribuyendo así al combate efectivo de prácticas de corrupción mediante la realización de auditorías, el fortalecimiento del sistema de control interno institucional y la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.

¡Todos trabajando para generar mejores resultados para México!

Atentamente



Manuel Rodríguez Murillo

Fundamento legal

El Órgano Interno de Control (OIC) dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto y de particulares vinculados con faltas graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos; en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 91 TER de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y artículo 48 Bis, fracciones III, IX y XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, rinde el presente informe semestral de actividades y resultados, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

Introducción

El presente informe agrupa en cuatro ejes las acciones emprendidas y los resultados generados durante el primer semestre de 2020:

- a) Fiscalización;
- b) Combate de prácticas de corrupción;
- c) Fomento a la cultura de legalidad y transparencia; y,
- d) Mejora continua.

Todas las actividades programadas y emprendidas en 2020, fueron resultado de la planeación estratégica integrada con el apoyo del personal de mando y se encuentran alineadas al marco jurídico de actuación del OIC, así como a su misión y visión:

Misión

Fomentar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana, a través de la fiscalización de los recursos públicos, para contribuir al combate de prácticas de corrupción mediante la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.

OIC | **ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Visión

Ser a mediano plazo un Órgano Interno de Control de vanguardia, reconocido por sus buenas prácticas, la calidad de sus resultados y por su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz; con integrantes profesionales y experimentados en la materia, que trabajan en equipo por objetivos comunes, basados en los principios constitucionales que les permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el Instituto.

OIC | **ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Bajo el nuevo enfoque organizacional, el OIC a través de la colaboración y comunicación de sus áreas sustantivas, ha logrado generar sinergia que propicia mejores resultados en el menor tiempo posible.

De forma general, las áreas sustantivas y de apoyo del OIC contribuyen en su conjunto al cumplimiento de los cuatro ejes antes mencionados.

No obstante, la fiscalización del INEGI principalmente está bajo la responsabilidad del Área de Auditoría Interna, la cual practica auditorías y acompañamientos preventivos a los principales procesos y proyectos del Instituto, sin dejar a un lado su intervención preventiva a través de la asesoría en grupos colegiados y participación en actos administrativos y procedimientos de contratación.

Por otra parte, el combate de prácticas de corrupción, está encomendada de forma prioritaria a las áreas de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial y, de Responsabilidades. La primera de ellas cumple con el objetivo a través de la prevención, atención e investigación de denuncias, sin dejar a un lado sus atribuciones relacionadas con la declaración de situación patrimonial y de intereses de las personas servidores públicos.

El Área de Responsabilidades por su parte, contribuye al combate a la corrupción mediante la substanciación y sanción de faltas administrativas, ambas áreas coadyuvan a cambiar el concepto que la sociedad tiene sobre la impunidad en las estructuras gubernamentales. Además, el área de Responsabilidades lleva a cabo los procesos de conciliación, inconformidades y sanción a proveedores, así como la defensa jurídica de las resoluciones ante instancias jurisdiccionales externas.

El fomento a la legalidad, transparencia y mejora continua, la encabeza el área de Mejora de la Gestión, mediante el fortalecimiento del sistema de control interno institucional, la práctica de diagnósticos y el apoyo en el seguimiento de los acuerdos tomados en diversos órganos colegiados en materia de transparencia, igualdad de género, servicio profesional de carrera y sistema de seguridad de la información, entre otros.

Finalmente, se integró un apartado de anexos con la información que, por su volumen o naturaleza, fue conveniente agruparla en tablas y cuadros para su mejor comprensión.

Fiscalización de los recursos

La fiscalización es una herramienta de control y vigilancia que se practica en las instituciones públicas como privadas a nivel mundial. Su objetivo es verificar la adecuada administración de los recursos asignados, así como la eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de programas de trabajo y, no menos importante, verifica el cumplimiento de las normas que regulan los procesos sustantivos de las instituciones.

En este sentido el Estado ha emitido un conjunto de disposiciones normativas que, alineadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y demás referencias internacionales emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, permite a órganos fiscalizadores, como el OIC en el INEGI, contar con normas y procedimientos técnicos eficaces para la fiscalización de los recursos.

Encabezando esta infraestructura jurídica, después de la CPEUM, encontramos a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

(LGSNA), emitida el 18 de julio de 2016, la cual tiene entre sus objetivos establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales relativas a la fiscalización y control de los recursos públicos, así como la formalización del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), creado como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de la auditoría gubernamental en los distintos órganos de gobierno, con objeto de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en el país¹.

Asimismo, tenemos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) que faculta al OIC a revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos federales. Por su parte la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, establecen disposiciones específicas para la práctica de auditorías.

En alineación a todas las disposiciones antes mencionadas, el INEGI se aseguró que en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) como en el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y

¹ https://www.asf.gob.mx/Section/117_Sistema_Nacional_de_Fiscalizacion

Geografía (RIINEGI), el Órgano Interno de Control estuviera dotado de las facultades suficientes para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos; verificar que, el ejercicio del gasto del Instituto se realice conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados y, evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto.

En ejercicio de las atribuciones conferidas y el ejercicio de Planeación Estratégica del OIC, el Área de Auditoría Interna integró el Plan Anual de Auditoría (PAA) para el ejercicio fiscal 2020, que se constituía originalmente de 16 auditorías (13 específicas y tres al desempeño), una visita de inspección, un acompañamiento preventivo al Censo de Población y Vivienda 2020 (CPV 2020), así como del seguimiento a las recomendaciones y la práctica de nueve diagnósticos, estos últimos en coordinación con la Dirección de Mejora de la Gestión adscrita al

Órgano Interno de Control del INEGI. Ver detalle en el anexo 1.

Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19, publicada en el Diario Oficial de la Federación mediante acuerdo del 31 de marzo del presente año por parte de la Secretaría de Salud, así como las diversas acciones de contención y prevención implementadas por parte del Instituto y del propio OIC, publicadas en el mismo medio de difusión oficial, fue necesario revisar y adecuar la programación original de las auditorías y demás actividades de fiscalización del Área de Auditoría Interna, para quedar como sigue:

Durante el segundo semestre del año, conforme al Plan Anual de Auditoría 2020, se efectuarán 10 auditorías específicas y seis diagnósticos.

En el primer semestre de 2020 se han concluido tres auditorías y el acompañamiento preventivo al CPV 2020. En dos de tres auditorías se generaron recomendaciones que agregaron valor al INEGI. Ver detalle en el anexo 2

Avance en el Plan Anual de Auditoría 2020		
Núm. revisión	Unidad Administrativa – concepto revisado	Tipo de auditoría
A-001/2020	Dirección General de Administración.- Adquisición de bienes.	Específica
A-002/2020	Direcciones Generales.- Recursos erogados en proyectos institucionales sin avances programáticos.	Desempeño
A-003/2020	Coordinación Estatal Morelos.- Servicios de Mantenimiento del parque vehicular y combustibles.	Específica
Núm. de acompañamiento	Unidad Administrativa	Concepto revisado
AP-01	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.	CPV 2020

Auditorías de desempeño

1. A-002/2020 Proyectos Institucionales y Convenios con organismos externos, practicada a las direcciones generales de Estadísticas Económicas, de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y, de Integración, Análisis e Investigación (DGEE, DGCSNIEG y DGIAI). Como resultado de la revisión se determinaron siete observaciones que a continuación se detallan:

- Dos proyectos institucionales no se concluyeron en razón a los ajustes requeridos al Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2019-2024, y ocho mostraron en el sistema consultado el 31 de diciembre de 2019, un avance

programático mensual menor o nulo del proyecto reportado, con respecto a la ponderación estimada de cada uno de los proyectos/macroactividad/proceso de sus respectivos programas de trabajo.

- De veintitrés proyectos institucionales (ejercicio 2019) registrados en el sistema SIA Metas por parte de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), se constató que diecisiete no registraron avance y seis no mostraban avance conforme a lo programado, al 30 de noviembre de 2019.
- En seis convocatorias publicadas por el Fondo Sectorial CONACYT-INEGI

(2013,2016-1,2016-2,2017, 2018-1 y 2018-2; 100% revisado), se identificó que las fichas que integran los temas propuestos a convocar carecen del respaldo que evidencié la aplicación de los criterios bajo los cuales los temas prevalecen o se eliminan, no contienen fechas de elaboración, firmas de las figuras que realizan la revisión a los tópicos y de los encargados de llevar el seguimiento a los proyectos entre otras inconsistencias.

- De la revisión realizada a los Convenios de Asignación de Recursos (instrumento que contempla especificaciones sobre las condiciones de los proyectos de investigación), de 10 proyectos seleccionados (ejercicio 2012, 2013, 2014 y 2015) por una suma global de \$14,538.6 miles, se identificó que ninguno cumplió con las fechas de los cronogramas establecidos en los anexos de los convenios, adicional a lo anterior, los sujetos de apoyo solicitaron prórrogas al Comité, lo que generó un desfase que oscila entre uno a cuatro años.

- Se constató que nueve sujetos de apoyo solicitaron prórrogas para cumplir con las obligaciones del proyecto, identificándose tres casos en los que la respuesta de autorización de la prórroga por parte del Comité Técnico Administrativo no fue oportuna.

- Del análisis a la documentación que sustenta la entrega de los productos de ocho proyectos finiquitados, se identificó que los productos de siete proyectos se encuentran en el área de la Secretaría Administrativa para iniciar el trámite de registro de obras ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, estos productos fueron entregados por la Secretaría Técnica en los años 2017, 2018 y 2019. Sin embargo, no se cuenta con la evidencia documental de que se encuentren en trámite de registro.

- De la revisión a la información soporte aportada por la unidad administrativa auditada sobre los proyectos y/o productos realizados por organismos externos (Fondo Sectorial CONACYT-INEGI), no se localizó evidencia que los productos de los

proyectos finiquitados de las convocatorias 2013 y 2014, se encuentren siendo utilizados en el área usuaria del Instituto.

Auditorías específicas

1. A-001/2020 Adquisición de bienes, capítulo 2000 (metodología), practicada a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG) de la DGA. Como resultado de la revisión se determinaron tres observaciones que a continuación se detallan:

- Se identificó una diferencia por \$388.4 millones entre las cifras del PAAAS autorizado en el ejercicio 2019 y los registros efectuados por parte de las unidades y áreas administrativas.
- Del análisis efectuado a las modificaciones mensuales del PAAAS institucional correspondiente al ejercicio 2019 que se publicó en el sitio web del Instituto, se identificaron en el mes de diciembre, 48 productos con registros duplicados por un importe de \$66.5 millones.

- Se adquirieron 200 tarimas por un importe total de \$519.0 miles antes de IVA; sin embargo, se determinó que existen debilidades o deficiencias en la realización de la investigación de mercado, por lo que dichas tarimas fueron adquiridas a sobreprecio, erogándose un monto adicional de \$279.0 miles más IVA.

2. A-003/2020 Recursos presupuestales en gastos para el mantenimiento y conservación de vehículos, practicada a la Coordinación Estatal Morelos. Como resultado de la revisión se determinaron tres observaciones que a continuación se detallan:

- Se identificaron dos vehículos, uno se encuentra en el taller de la aseguradora Qualitas S.A. de C.V. desde el 28 de noviembre de 2019 y otro vehículo en el depósito vehicular "Base Bahena" de la Dirección de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Policía Municipal de Cuernavaca desde el 6 de enero de 2020, sin definición de los responsables del pago del deducible o en su caso, el resarcimiento del daño causado por los siniestros.

- Se identificaron 236 conceptos en facturas que no se encuentran considerados dentro de los anexos del contrato respectivo, correspondientes al costo de la mano de obra y de refacciones para servicios de mantenimiento correctivo, y no recibió los informes trimestrales de las partes y refacciones que fueron sustituidas por el proveedor de los servicios de mantenimiento, como lo establece la cláusula Cuarta numeral 7 y Décima sexta, tercer párrafo del contrato mencionado.
- En el ejercicio 2019, la Unidad Administrativa no registró adecuadamente el tipo de adquisición derivado de la LPN Mixta núm. LA-040100985-E4-2018, partida 2 para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio del Instituto que celebrará el INEGI y Bertha Botello García como proveedor del servicio, conforme a lo señalado en el numeral 5.4. Registro de documentación comprobatoria del Manual del Sistema de Administración Presupuestal y Financiera; con el artículo 59 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y, artículo 19 de

la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEGI.

Cabe mencionar que las recomendaciones derivadas de las observaciones, se encuentran en proceso de atención para su solventación.

Acompañamiento preventivo



En el mes de enero se presentaron los resultados del acompañamiento al Ensayo Censal de Población y Vivienda 2020. Las sedes en las que se participó con observadores fueron: Ciudad de México (23 observadores); Morelia, Michoacán; León, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León (tres observadores en cada sede); Saltillo, Coahuila (dos observadores) y, Aguascalientes con las 10 direcciones regionales (11 observadores).

En el mes de febrero continuaron las actividades previas del acompañamiento preventivo al CPV 2020 conforme a lo siguiente:

- Se supervisó a observadores y se brindó asesoría respecto de la declaración patrimonial y de intereses a entrevistadores en Chetumal, Q. Roo; Mérida, Yucatán; Campeche, Campeche; Villahermosa, Tabasco; Puebla, Puebla y, Ciudad de México.
- Se efectuó videoconferencia con los 44 observadores desplegados a nivel nacional, para presentar la planeación del operativo en campo.
- Se capacitó a 45 auditores en la logística para el acompañamiento preventivo en campo y se entregaron uniformes, papelería y documentación correspondiente a viáticos y pasajes del personal.



Durante el mes de marzo se realizó el acompañamiento preventivo al CPV 2020 con la presencia de los observadores regionales y estatales, así como del personal auditor del Órgano Interno de Control en las sedes de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entre las actividades efectuadas en campo en los meses de marzo, abril y mayo, destacan las siguientes:

- Se participó en la etapa de enumeración mediante visita a oficinas censales y acompañamiento a entrevistadores en campo.
- Se participó en la etapa de verificación, acompañando a los verificadores en campo.

- Se integraron reportes por parte de los observadores estatales y regionales, para la integración del informe de resultados del acompañamiento.
- Se invitó al personal eventual, a través de diferentes medios, a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, así como la de conclusión, según correspondiera.

Al mes de junio se encontraba pendiente el cierre de la etapa de verificación, con motivo de la contingencia sanitaria, informándose a continuación los principales resultados obtenidos, en las etapas previas.

Con la participación del Órgano Interno de Control en los procedimientos de contratación para la adquisición de 185,824 dispositivos de cómputo móvil, para el CVP 2020, se logró una economía de 791 MDP en el precio de adquisición de los equipos, respecto del monto estimado.

En términos generales se observó que los objetivos del Ensayo Censal se cumplieron para la ejecución de cada una de las etapas y procesos del Censo, los cuestionarios, las

soluciones tecnológicas y de comunicaciones que permitieran realizar los últimos ajustes, así como probar las estrategias que estableciera el OIC para el Censo de Población y Vivienda 2020 y realizar los ajustes necesarios. Las observaciones más importantes obtenidas del acompañamiento al Ensayo Censal, en las tres sedes, son las siguientes:

- Constatar el uso del uniforme institucional completo, comprobar que la actualización y transferencia de datos por el personal de campo, se realizara de manera segura y confidencial.
- Constatar que se llevara a cabo el operativo censal incluso en las zonas de contingencia, con las medidas de seguridad pertinentes, se aseguró la funcionalidad del sistema OPERA en los dispositivos de cómputo móviles.
- Se logró la homologación en la estrategia para la entrega de invitaciones para la autonumeración y,

- Que la participación del supervisor en los trabajos de campo fuera más activa y cercana a los entrevistadores.

En el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020, se determinaron un total de 29,929 incidencias relacionadas con el trabajo de los entrevistadores, que corresponden a los siguientes rubros:

- Durante la entrevista 9,856 (32.93%);
- Documentos de control y registro de actividades 6,693 (22.36%);
- Ubicación en campo 5,480 (18.31%);
- Captación de la información 3,273 (10.94%);
- Cierre de la entrevista 1,354 (4.52%);
- Actividades adicionales que realiza el entrevistador 1,328 (4.44%);
- Papelería de respaldo 1,251 (4.18%);
- Tecnologías de información 434 (1.45%)
y;
- Uso del uniforme oficial 260 (0.87%).

Entre las incidencias más recurrentes en el levantamiento del Censo, se identificaron las siguientes:

- Inicios de jornada tardías;
- Desapego al procedimiento para el levantamiento;
- Obstaculización para levantamiento de encuestas por accesos restringidos;
- Omisión del recorrido de reconocimiento;
- Desconocimiento del procedimiento para el registro de inmuebles;
- Dispositivos móviles que presentaron fallas o no se contó con el dispositivo para trabajar;
- Retraso en el pago de gastos de campo a censores;
- Desconocimiento o falta de habilidad en el manejo del dispositivo y del manual de procedimientos;
- Se identificaron casos de supervisores que no efectuaron trabajo de campo; y,
- Desapego al procedimiento de ampliación de contratos.

Resulta pertinente precisar que las incidencias identificadas, no tuvieron representatividad o efecto negativo en el resultado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Seguimiento a recomendaciones

Al inicio del ejercicio 2020 se tenían 49 recomendaciones en proceso de atención. Como resultado de las tres auditorías concluidas en el periodo que se reporta, se han determinado 13 recomendaciones (ver detalle en anexo 3) y se atendieron tres, teniendo en inventario 59 recomendaciones que se encuentran en proceso de atención para su solventación al 30 de junio:

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad Administrativa	Tipo	Rubro	Total de Recomendaciones
1	A-012/2018	CGI	Desempeño	Estructura organizacional y portafolio de proyectos informáticos	1
2	A-014/2018	DGGMA	Desempeño	Estructura organizacional	1
3	A-022/2018	DGA – DGARMSG	Desempeño	Almacén de materiales y suministros de consumo	3
4	A-008/2019	CGI	Desempeño	Licencias de Software Plataforma Oracle	4
5	A-009/2019	CE Coahuila	Presupuestal	Uso, mantenimiento y combustible del parque vehicular	6
6	A-010/2019	DGARMSG	Presupuestal	Mantenimiento y rehabilitación de edificios	7
7	A-011/2019	CE Guanajuato	Presupuestal	Gastos de campo	2
8	A-012/2019	CE Chihuahua	Presupuestal	Gastos de campo	3
9	A-013/2019	DGARMSG	Presupuestal	Servicios de seguridad y limpieza	6
10	A-014/2019	DR Centro	Presupuestal	Servicios de seguridad y limpieza	10
11	A-015/2019	CE Tlaxcala	Presupuestal	Recursos Presupuestales en Gastos de Campo	3
12	A-001/2020	DGA.- DGARMSG	Específica	Adquisición de bienes (capítulo 2000) (metodología)	3
13	A-002/2020	Direcciones Generales	Desempeño	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos (DGEE, DGCSNIEG y DGIAI)	7
14	A-003/2020	Coordinación Estatal Morelos	Específica	Recursos presupuestales en gastos para el mantenimiento y conservación de vehículos.	3
Total					59

Como se mencionó, las 59 recomendaciones se encuentran en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas del INEGI, para su solventación.

Otras actividades de fiscalización

Adicionalmente a la práctica de las auditorías, el acompañamiento preventivo y la atención de actos administrativos, el área de Auditoría Interna llevó a cabo, con enfoque propositivo, las siguientes intervenciones:

Visita de verificación.- Del 23 de enero al 21 de febrero del año en curso, se efectuó visita de verificación a la Coordinación General de Informática, al rubro Seguridad en los Centros de Datos.

Como resultado de esta intervención, se determinó que se cumple razonablemente con la capacidad de infraestructura acorde a las necesidades institucionales, se cuenta con los criterios de seguridad de la información, un programa de mantenimiento y con matrices de riesgos; así como, con los protocolos para la recuperación en caso de desastres. No obstante, se determinaron 19 recomendaciones relacionadas con deficiencias en las medidas de

protección civil en las características de los espacios físicos y en la seguridad de la información, lo anterior conforme a las normas, estándares internacionales, políticas y lineamientos, y lo establecido en el Sistema de Seguridad de la Información del Instituto.

Se recomendó reforzar los mecanismos de control relacionados a este rubro, a fin de que los centros de datos y centros alternos del Instituto operen en las mejores condiciones en apego a la normatividad vigente institucional y a las Normas Internacionales para la Construcción de Centros de Procesamiento de Datos, cuidando el correcto uso de los recursos asignados.

Validación de ingresos excedentes.- Se realizaron validaciones de ingresos excedentes por un monto de \$434.2 MDP y \$13,464 MDP, correspondientes a los meses de enero y febrero, respectivamente.

Asuntos en litigio.- Se integró nota con corte al 31 de marzo de 2020. Derivado del análisis efectuado, el Coordinador General de Asuntos Jurídicos envió oficio número 1500./100/2020 de fecha 25 de mayo del 2020, al Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto, solicitando se actualice el ajuste del monto pasivo de contingencia de los juicios civiles en los estados financieros del Instituto.

Asimismo, se atendió una solicitud de la DGAPOP-SAT para la verificación de recepción de bienes y servicios contratados por el INEGI.

Combate de prácticas de corrupción

El fenómeno de la corrupción ha corroído las instituciones públicas, impidiendo el ejercicio imparcial, objetivo, legal, honesto y transparente de las funciones encomendadas, trayendo en consecuencia desconfianza generalizada por parte de la sociedad hacia los entes públicos.

Para el INEGI es vital conservar y fortalecer la confianza que la sociedad y gobierno le ha brindado hasta ahora, por lo que tiene el compromiso de forjarla y protegerla, pues es la sociedad en gran medida la que provee al Instituto del insumo principal para cumplir con su objetivo: ésta le brinda información.

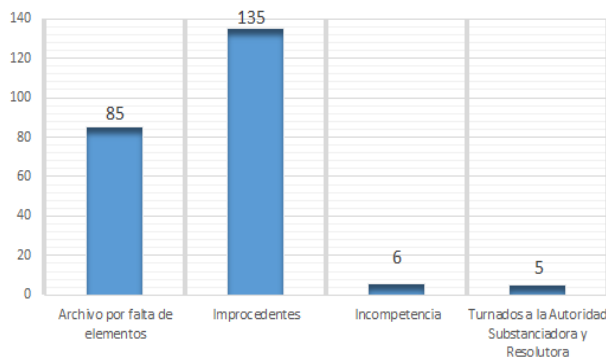
Con objeto de coadyuvar a lo anterior, así como a cuidar el prestigio nacional e internacional del Instituto como generador de información estadística y geográfica nacional, el Órgano Interno de Control como ente de vigilancia y control, asume su responsabilidad en materia de combate a la corrupción a través de la investigación objetiva e imparcial de denuncias, la sanción de faltas administrativas a través de la substanciación de procedimientos administrativos de responsabilidades, la defensa

jurídica de resoluciones ante instancias externas y, el seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos.

A continuación, los resultados generados durante el primer semestre de 2020.

Investigación de denuncias y atención de peticiones

El Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial en el periodo de enero a junio de 2020 recibió, tramitó e investigó 948 denuncias que, sumadas a 312 que se encontraban pendientes a diciembre 2019, dan un total de 1,260 asuntos; de los cuales se resolvieron 231, de éstos 85 concluyeron con acuerdo de conclusión y archivo por falta de elementos; 135 resultaron improcedentes; seis se archivaron por incompetencia y, cinco asuntos se turnaron a la Autoridad Substanciadora y Resolutora (Área de Responsabilidades); quedando 1,029 asuntos por resolver al 30 de junio de 2020.



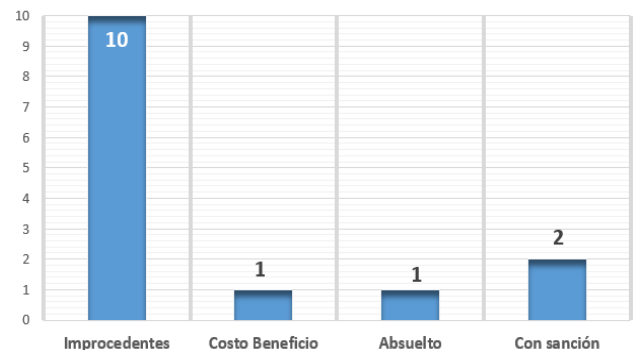
En el rubro de peticiones ciudadanas, durante el periodo que se reporta se recibieron 236 peticiones relacionadas con solicitudes, sugerencias y seguimientos de irregularidad, de las cuales 203 han sido atendidas y 33 están en proceso de atención.

Además, de enero a junio del presente año se han cuantificado un total de 410 atenciones directas y 1,677 atenciones vía telefónica por las cuales se orientó a los usuarios respecto de trámites varios, diferente a las denuncias o peticiones ciudadanas.

Substanciación de procedimientos de responsabilidades

Al mes de junio de 2020 el Área de Responsabilidades recibió 12 asuntos relacionados con denuncias y sanción a proveedores que, sumados a los 12 asuntos pendientes de resolución de 2019, dan un total

de 24 expedientes tramitados, de éstos se concluyeron 14 asuntos: en 10 se dictó acuerdo de improcedencia; uno se concluyó bajo el principio de costo beneficio, en otro se absolvió y en dos se impuso sanción.



Las sanciones consistieron en una inhabilitación y una multa. Al cierre de junio se tienen 10 expedientes en trámite para su resolución.

Respecto a expedientes en materia de inconformidades, se inició el año con un asunto pendiente de 2019 y se incorporaron dos, se resolvió un asunto como infundado y dos quedan en trámite para su resolución.

Por lo que hace a conciliaciones, no se tenían asuntos pendientes de resolución de 2019, se recibió uno durante el periodo que se reporta, mismo que se resolvió llevando acabo la conciliación.

Defensa jurídica de las resoluciones del OIC

En el periodo que se reporta el área de lo Contencioso se dio a la tarea de dar seguimiento a los acuerdos de trámite, resoluciones interlocutorias, informes previos y justificados, ejecutorias y demás recursos que se tramitan ante las instancias jurisdiccionales externas, con el objeto de que las resoluciones del OIC se confirmen. En este rubro, de enero a junio los asuntos atendidos y resueltos son los siguientes:

- a)** Recursos de revocación: No se tenía ningún asunto en trámite de 2019, se recibió un asunto el cual fue resuelto en el sentido de confirmar la resolución recurrida.
- b)** Juicios de nulidad: Al inicio del año se encontraba un juicio pendiente de resolución de 2019, se recibieron tres más, quedando cuatro expedientes en trámite para su resolución.
- c)** Juicios de amparo directo: Se inició el año con un asunto en trámite de 2019, mismo que se encuentra en proceso para su resolución.
- d)** Juicios de amparo indirecto: Inició el año con un asunto en trámite de 2019, el cual fue resuelto en el sentido de amparar a la quejosa.
- e)** Revisión al amparo indirecto: No se tenía ningún asunto en trámite de 2019, en el periodo que se reporta se recibió un asunto que se encuentra en proceso para su resolución.
- f)** Recurso de revisión fiscal: Al inicio del año no se tenía ningún asunto de 2019, se recibió un asunto que se encuentra en proceso de atención para su resolución.
- g)** Recurso de reclamación (LGRA): Inicio el año con un asunto registrado, mismo que se encuentra en trámite para su resolución.

Cabe mencionar que derivado de la contingencia de salud y con el objeto de evitar la propagación del virus conocido como COVID-19, el OIC en el INEGI y los tribunales del país, suspendieron los plazos para la tramitación de los asuntos a su cargo.

**Declaración de situación patrimonial y de
intereses**

La declaración de situación patrimonial y de intereses es una herramienta en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en la gestión pública. Para el OIC, la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses por parte de las personas servidores públicos en el INEGI, no es sólo un tema de “cumplimiento o apego a la legalidad”, va más allá, pues con esta acción se pretende reforzar la confianza de la sociedad en la gestión del Instituto.

El primer semestre del año 2020 ha representado grandes retos para el INEGI como para el Órgano Interno de Control. En materia de declaración patrimonial se dio seguimiento a la presentación de poco más de 229,214 declaraciones de inicio, 211,551 de conclusión y 6,756 de modificación, en su mayoría estas cifras corresponden al Censo de Población y Vivienda 2020, del personal eventual contratado.

Para dicho evento, durante los meses de enero y febrero, en las sedes de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Edo. México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas se capacitó, respectivamente, a 5,636 figuras operativas denominadas “Aspirante Supervisor”, quienes a su vez replicaron lo aprendido al personal a su cargo, con lo cual se tuvo una cobertura de 28,180 servidores públicos y, a 7,393 “Aspirantes a Entrevistadores del Cuestionario Básico y Ampliado”, teniendo así un alcance total de 35,573 servidores públicos capacitados.



Con dicho programa de capacitación 2019-2020, se alcanzó una proyección aproximada del 84.41% del total de la plantilla contratada para el Censo de Población y Vivienda 2020, se puede

inferir que de las 16,672 figuras operativas capacitadas entre 2019 y enero-febrero del 2020, se generó una proyección de réplica de dicha capacitación para aproximadamente 167,313 figuras, de cerca de 198,200 contratados.

Con el auxilio de la Dirección de Comunicación Organizacional del INEGI, se colocaron ocho señalizadores alusivos al tema de la declaración de situación patrimonial y de intereses, seis en el Edificio Sede y dos en el Edificio Héroes, ambos edificios ubicados en la ciudad de Aguascalientes. En los meses de enero y febrero se instaló un módulo de atención en oficinas centrales, en el que se atendió de forma presencial a 163 personas.



Así también, con el apoyo de los directores regionales de administración, se colocaron 2,134 señalizadores en las oficinas censales,

oficinas municipales, coordinaciones estatales y direcciones regionales.



Además, en el periodo que se reporta se atendieron un total de 5,169 llamadas telefónicas y se respondieron 18,927 correos electrónicos y mensajes en Yammer, sobre dudas relacionadas con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. Aunado a lo anterior, la Dirección de Atención Ciudadana y Evolución Patrimonial, envió 311,281 correos electrónicos de invitaciones de cumplimiento a los colaboradores del CPV2020 que aún no habían realizado su declaración de situación patrimonial y de intereses en sus modalidades de inicial y/o conclusión.

Asimismo, enfocados en apoyar a través de todos los medios posibles a la comunidad INEGI en este rubro, el OIC con la colaboración de la Dirección de Comunicación Organizacional,

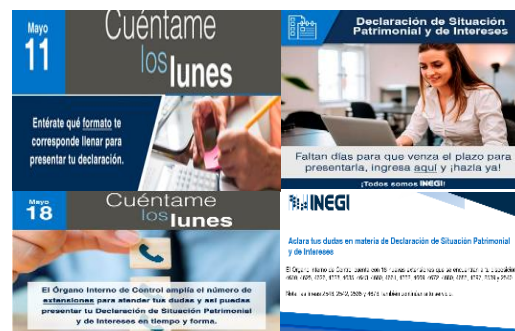
generó una campaña, denominada “¿Te gustan las cosas claras?, DECLARA”, cuya vigencia sería del 18 de marzo hasta el 31 de mayo del año en curso, aprovechando las plataformas digitales con las que cuenta el Instituto como herramientas institucionales de difusión, tales como: Yammer, Cuéntame los lunes, Pantalla de Bloqueo, intranet y correo electrónico; además, se realizaron cuatro videos tutoriales, dos en la modalidad de inicial y conclusión formato simplificado y, dos más en la modalidad de modificación formato simplificado y extendido. Los videos fueron difundidos en Yammer y en el sitio web de DeclarINEGI del OIC.



Como parte de la campaña de difusión, la citada Dirección envió 11,389 correos de invitación, a los servidores públicos que les correspondía presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de inicial por primera vez y 6,756 correos de invitación, a los servidores públicos que les

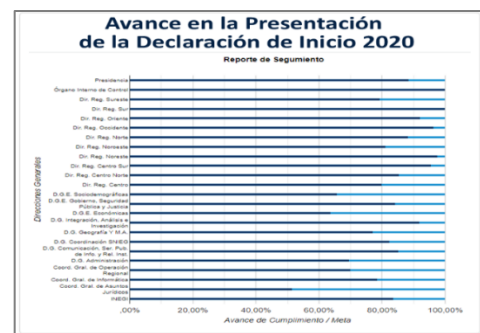
correspondía presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación; asimismo, la Dirección de Atención Ciudadana y Evolución Patrimonial envió 1,270 invitaciones de cumplimiento a los servidores públicos que estaban pendientes de presentar su declaración de modificación y/o inicial primera vez.

Adicionalmente, se enviaron por correo electrónico infografías y mensajes alusivos a la declaración de situación patrimonial y de intereses, con el ánimo de promover su cumplimiento por parte de la comunidad INEGI.



Para reducir al máximo el índice de incumplimiento del personal eventual contratado para el evento censal, se solicitó el apoyo de personal auditor desplegado a lo largo del país que, en conjunto con los esfuerzos del área de Atención Ciudadana y Evolución Patrimonial, dieron seguimiento puntual a cada

Por lo que hace a la declaración de situación patrimonial y de intereses que se presentó durante el mes de mayo, en su modalidad de modificación y, la declaración de inicio para las personas servidores públicos que, en atención a lo dispuesto por el Comité Coordinador, debían presentar su declaración por primera vez, además de los esfuerzos antes citados, se publicaron en el sitio DeclarINEGI tableros que, por Unidad Administrativa, mostraron el porcentaje de avance y cumplimiento:



El medio electrónico de captación de las declaraciones de situación patrimonial como de intereses para los tres eventos: el censal, de modificación e inicial por primera vez, fue el sistema DeclarINEGI versión SNA (Sistema Nacional Anticorrupción), cuyo rendimiento fue óptimo en relación al número de sujetos obligados.

INEGI **DeclarINEGI**

DECLARACIÓN INICIAL AL 30 JUNIO DE 2020 RUBRICACIÓN SEMESTRAL

1. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

- DATOS GENERALES, DOMICILIO DEL DECLARANTE
- DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE
- DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
- EXPERIENCIA LABORAL
- REMUNERACIONES DEL DECLARANTE
- ¿FUE DESPACHANTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?

2. DECLARACIÓN DE INTERESES

- PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES
- PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNAS DE ESTAS INSTITUCIONES?
- APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS
- REPRESENTACIÓN
- CLIENTES PRINCIPALES
- BENEFICIOS PRIVADOS
- FIDEICOMISOS

Anticorrupción y que además privilegia la seguridad de la información como de los servidores públicos que declaran, lo anterior para efectos de su publicación en los portales de transparencia correspondientes.

Por lo que hace a las declaraciones de modificación e inicial por primera vez y como resultado de todas las acciones implementadas, se logró un cumplimiento promedio del 98.40%.

Cabe mencionar que el Instituto de forma permanente realiza diversos proyectos para los cuales contrata personal eventual, por lo que el OIC realiza un seguimiento permanente al cumplimiento de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, teniendo que, del 1 de enero al 30 de junio, se dio seguimiento a 19,612 servidores públicos vinculados a estos proyectos.

Por último, en este rubro se integró y validó el formato versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses, el cual cumple con lo establecido en el acuerdo del 23 de septiembre de 2019 emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional

Fomento de la cultura de legalidad y transparencia

La legalidad es un principio jurídico que establece que la autoridad solo podrá hacer aquello para lo cual está expresamente facultada y en contrasentido los particulares podrán hacer todo aquello que no esté expresamente prohibido por las leyes. De esta forma, se complementan gobierno y sociedad, para establecer las mejores condiciones jurídicas en beneficio del bien común.

El OIC tiene como encomienda vigilar que el Instituto cumpla en todo momento con este principio de legalidad y de forma preventiva lo hace a través de su participación en órganos colegiados en los que el Instituto debe tomar decisiones en diversas materias.

Por otra parte, el principio de transparencia nace de la demanda social de conocer qué hace la administración pública, cómo lo hace, en qué tiempo, cuánto gasta y qué resultados se obtuvieron, entre otras interrogantes. Dentro de un sistema democrático como en el que vivimos, esta demanda social es innegablemente válida, pero además necesaria,

ya que la sociedad tiene especial injerencia en la toma de decisiones del gobierno y participa como un mecanismo más de vigilancia. En consecuencia, es una obligación de todo ente público transparentar su información y rendir cuentas a las autoridades y sociedad que lo demande.

En este rubro, el OIC realizó lo propio en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia, participó en la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, así como en el Comité de Transparencia del Instituto y atendió las solicitudes de información como se informa en los siguientes apartados.

Participación del OIC en órganos colegiados

En el periodo que se reporta, el OIC asistió a 88 sesiones de grupos colegiados, de las cuales 19 fueron atendidas personalmente por el Titular del Órgano Interno de Control, éstas estuvieron relacionadas con la H. Junta de Gobierno del INEGI, el Comité Técnico Especializado de Información de Corrupción del SNIEG, la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia y el Comité de

Seguimiento al Censo de Población y Vivienda 2020.

Nombre del grupo colegiado	Núm. Sesiones
Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia	3
Comisión del Servicio Profesional de Carrera	2
Comité de Administración de Riesgos	2
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	10
Comité de Aseguramiento de la Calidad	3
Comité de Auditoría	2
Comité de Bienes Muebles	3
Comité de Ética	2
Comité de Igualdad de Género	3
Comité de Obras Públicas	1
Comité de Protección Civil	1
Comité de Seguimiento del CPV 2020	7
Comité del Sistema de Manejo Ambiental	2
Comité del Sistema de Seguridad de la Información	2
Comité de Transparencia	15

Nombre del grupo colegiado	Núm. Sesiones
Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción	1
Comité y Subcomité de la Unidad Central de Protección Civil	1
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	3
Subcomité Regional de Revisión de Bases	3
Subcomité de Revisión de Bases.	9
Subcomité del Sistema de Manejo Ambiental	3
Junta de Gobierno	10
Gran Total	88

Toda vez que los procesos de adquisiciones tienen un nivel alto de vulnerabilidad a hechos de corrupción, el OIC a través del Área de Auditoría Interna, participa vigilando la legalidad de los actos y temas aprobados en los comités y subcomités institucionales correspondientes; asimismo, asesora en los procesos de contrataciones y revisa las bases de convocatoria, en todos los casos emite los comentarios y recomendaciones pertinentes.

En este rubro, de enero a junio se participó en 27 sesiones de comités y subcomités en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación

de servicios; obra pública y revisión de bases; se revisaron 17 proyectos de bases de convocatorias y se atendieron ocho procedimientos de contratación.

A continuación, se destacan las siguientes opiniones y asesorías relacionadas con los procedimientos de contratación:

- a)** Se señaló que el 70.21% de los conceptos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) no tenían descripción. De igual forma se observaron discrepancias, errores de captura y datos en algunos conceptos registrados en el PAAAS. El Instituto acordó realizar las correcciones en atención a las observaciones vertidas.
- b)** Respecto a la contratación de los derechos de uso de programas de software Microsoft Professional Desktop (Subscription) del fabricante Microsoft Corp., así como del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo a hardware y soporte técnico a equipo de la marca HP, se emitieron observaciones para determinar

adecuadamente la fundamentación de criterios para la contratación de servicios.

- c)** En el proyecto de bases para la contratación de los servicios integrales de Red Privada y acceso a Internet seguro, se emitieron comentarios a la forma en que se determinó la mediana de precios, por lo que, en conjunto con el Instituto, se corrigió el monto estimado de 432.37 MDP a 355.6 MDP con IVA incluido.
- d)** Referente a la revisión del Cuarto Informe Trimestral de 2019 y el Primer Informe Trimestral de 2020 de conclusión y resultados generales de las contrataciones del Instituto, se emitieron comentarios a la aplicación de penas convencionales reportadas por las Unidades Administrativas, por lo que, en conjunto con el Instituto, se acordó solicitar las aclaraciones y correcciones pertinentes para su posterior informe al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS).
- e)** Para el servicio de Google Maps Platform del fabricante Google Inc., se emitieron comentarios respecto de que se debe

presentar justificación que sustente el requerimiento de marca de referencia e incluirla en el expediente, por lo que, en conjunto con la Institución, se acordó que el documento sería elaborado y presentado.

- f)** Se observó que las investigaciones de mercado se elaboraron solicitando a los proveedores documentación que se considera, debe ser requerida solamente durante el proceso de contratación, no como parte de la investigación de mercado; al respecto el Instituto acordó elaborar las investigaciones de mercado apegadas a lo estrictamente necesario para conocer si en el mercado existen los bienes o servicios requeridos.

Por último y sumando esfuerzos para fortalecer la cultura de legalidad, personal auditor participó en 10 actos administrativos relativos al levantamiento de actas entrega recepción y destrucción de documentos.

Acciones en materia de transparencia

Bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y

Protección de Datos Personales (INAI) y en atención a los diversos acuerdos emitidos por éste relativos a los periodos de carga de información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, el OIC publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la información que le correspondía en cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es así que, en cumplimiento a las fracciones IX, XII, XVIII, XXIV y XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativas a los gastos de representación, viáticos e informes de comisiones; las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial, servidores públicos sancionados, informes de resultados de las auditorías y, resoluciones emitidas en forma de juicio, se pusieron a disposición a través del SIPOT y del sitio web del Instituto.

Cabe resaltar que, respecto al rubro de las declaraciones de situación patrimonial, se generaron poco más de 300 mil archivos PDF de las versiones públicas de las declaraciones correspondientes al primer trimestre del año.

Ahora bien, debido a la contingencia de salud derivada del virus conocido como COVID- 19 y de conformidad con los diversos acuerdos emitidos por el INAI, referentes a la suspensión de términos y plazos para la atención de solicitudes de información, la actuación del Comité de Transparencia del Instituto y la atención a las solicitudes de información se llevaron a cabo con normalidad en el periodo del 1° de enero hasta el 20 de marzo de 2020. En este sentido, el Titular del OIC a través de su participación como vocal en el Comité de Transparencia del INEGI, emitió nueve votos relativos a solicitudes de información, con cuatro se clasificó información como confidencial, tres fueron para reservar información y, con dos se resolvió la inexistencia de datos; asimismo, se acordó una ampliación del plazo de respuesta.

Por lo que respecta a la información que el OIC administra, el Titular del Órgano Interno de Control coordinó el registro y atención de cuatro solicitudes de información, tres de las cuales fueron debidamente atendidas (4010000001720, 4010000017220 y 4010000022520) y una se solicitó al Comité resolver la inexistencia (4010000106419).

Cabe mencionar que entre el 23 de marzo y el 30 de junio de 2020 se recibieron ocho solicitudes de información en el OIC, cuya atención se culminará una vez levantada la suspensión decretada por el INAI a los procedimientos y trámites regulados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Promoción de la mejora continua institucional

El INEGI como cualquier otra institución, tienen el deber de revisar, evaluar y mejorar sus procesos de forma permanente conforme a los estándares nacionales e internacionales. La adaptación de procesos a las nuevas tecnologías, la identificación de riesgos, la implementación de controles efectivos, el cumplimiento de las normas técnicas y legales, el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional son tan solo algunos aspectos que debe tener presente a lo largo de sus procesos y estructura orgánica. A continuación, las actividades efectuadas por el OIC a favor de la mejora continua del Instituto.

Control Interno

En el periodo que se reporta, se elaboró una nueva propuesta de normatividad para fortalecer el Control Interno en el INEGI, cuyo objeto es mantener un sistema de control interno eficiente y efectivo, que promueva la consecución de los objetivos institucionales; minimice los riesgos y la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes; se respalde la integridad y comportamiento ético

de las personas servidores públicos y consolide los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.



Estas Normas consideran principios que respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes de control interno (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y, supervisión). Asimismo, establece las responsabilidades y funciones que, como personas servidores públicos tenemos frente al Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Además, incorpora la evaluación al Informe Anual del estado que guarda el SCII que genere el Instituto por parte del OIC, así como el seguimiento de las acciones que las Unidades Administrativas comprometan en el Plan de Trabajo de Control Interno a favor del fortalecimiento del SCII.

Diagnósticos

Se integraron los procedimientos y formatos relativos a la práctica de diagnósticos en el INEGI, los cuales permitirán, con enfoque preventivo y propositivo, contribuir al mejor desempeño, regulación y gestión del Instituto.

Para efecto de llevar a cabo los primeros diagnósticos en el Instituto, se realizaron los Marcos Técnicos de Referencia conforme al programa de trabajo correspondiente a la práctica de tres diagnósticos preventivos a los rubros:

- a)** Políticas de coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- b)** Implementación del Modelo de Proceso Estadístico y Geográfico; y,
- c)** La implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad Laboral y no Discriminación.

Debido a la contingencia sanitaria por la que atraviesa el país, la ejecución de los diagnósticos se reprogramó para el segundo semestre del año 2020.

Programa de Integridad Institucional

El prestigio de una institución se construye con arduo trabajo, a lo largo del tiempo y con resultados de calidad, perderlo puede bastar un instante. Existen diversos factores que contribuyen al éxito de las instituciones, desde una dirección congruente y transparente, una adecuada gestión de los intangibles; metas, objetivos y procesos perfectamente bien definidos; presupuesto que respalde las operaciones y por supuesto, personal con un alto nivel de compromiso e integridad, por nombrar algunos.

En general, el Instituto tiene una alta aceptación por parte del gobierno mexicano y de sus pares a nivel internacional, por lo que es fundamental reforzar los mecanismos que salvaguarden su autonomía técnica y de gestión a fin de que, la información estadística y geográfica de nuestro país sea de calidad, pertinente, veraz y oportuna que contribuya al desarrollo nacional y al bienestar de la población.

En coordinación con el Instituto, el OIC asumió los siguientes compromisos para el fortalecimiento de la cultura de integridad:

a) Difusión de los códigos de ética y de conducta. Con apoyo del área de Comunicación Organizacional, de enero a marzo se promovieron en la comunidad INEGI los 15 principios del código de ética, haciendo énfasis en su incorporación en el ejercicio de las funciones.



A partir del mes de abril se inició con la difusión de los valores.



También, se promovió y dio seguimiento a la firma de la carta compromiso por parte de las personas servidores públicos de nueva contratación, lo cual se realizó con el apoyo de los enlaces adscritos a cada una de las Unidades

Administrativas del Instituto, al cierre de junio se reporta un 99.32% de cumplimiento en este rubro.

b) Sensibilización y capacitación del personal para la prevención de conductas recurrentes. En conjunto con las áreas de Presidencia y la Dirección General de Administración del INEGI, se integraron los contenidos para el curso de capacitación "CONOCE TU NORMA", en el cual se abordan temas como las principales obligaciones de los servidores públicos; los principios, valores y directrices del código de ética y de conducta y, las responsabilidades en las que puede incurrir un servidor público, administrativas como penales, entre otros.

El curso estará disponible en formato de autoestudio (en línea) para el segundo semestre del año.

c) Actualización de normatividad. En el periodo que se reporta se concluyó la integración de lineamientos en las materias de elaboración de actas entrega recepción; contrataciones públicas y, de integración y

funcionamiento del comité de auditoría y desempeño institucional.

d) Funcionamiento de los procedimientos de investigación, substanciación y resolución de denuncias.

1. Puntos de contacto: En el presente ejercicio, se continuó con el protocolo de atención de "Primer Contacto", garantizando el respeto a los derechos humanos y la calidad en el servicio en la atención de denuncias, asesorando y acompañando, según el caso a los denunciantes.

En la etapa de substanciación del procedimiento de responsabilidades, el primer contacto con el presunto responsable, se genera en el emplazamiento y subsecuentemente a través del citatorio para la audiencia inicial, en ambos momentos se le hace saber el derecho que tiene de no declarar contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de

no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio. Asimismo, se le proporciona el domicilio y teléfono del Instituto Federal de la Defensoría Pública, para el caso de que así lo requiera por no contar con un abogado particular. De igual forma, con el objeto de cuidar el debido proceso, para efectos de la audiencia inicial, se cuida que, entre el emplazamiento y la audiencia medie un plazo no menor de 10 días ni mayor a 15 días hábiles.

2. Protección a denunciantes y testigos de faltas graves: En el periodo que se reporta, solo en el procedimiento de investigación de denuncias, se han emitido cuatro solicitudes de medidas de protección a denunciantes, a fin de evitar que sean objeto de represalias.

e) Capacitación y seguimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales de las personas servidores públicos. Aunado a las acciones implementadas en 2019, en los meses de enero y febrero del año en curso, en al menos veinticinco sedes a nivel nacional se capacitó a figuras operativas contratadas para el

CPV 2020, lo anterior permitió sensibilizar al personal sobre la importancia y trascendencia de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, lográndose así un cumplimiento generalizado de dicha obligación.

Para el tema de seguimiento, se efectuaron diversas acciones, algunas de ellas en coordinación con la Dirección de Comunicación Organizacional del INEGI.

Entre las acciones implementadas se encuentra la instalación de un módulo en oficinas centrales en el que se brindó asesoría en forma presencia durante los meses de enero y febrero; la colocación de señalizadores a nivel nacional con mensaje alusivo a la declaración de situación patrimonial y de intereses; la integración de videos tutoriales y de un apartado de preguntas frecuentes en el sitio Web de DeclarINEGI del OIC; la publicación de tableros de avance por Unidad Administrativa; el envío de recordatorios a través del correo electrónico *Comunica Organizacional*; la disposición de 20 extensiones telefónicas y una cuenta de correo para la atención de dudas; la generación de padrones y reportes para un seguimiento puntual y, una constante comunicación con los enlaces

regionales, para orientarlos y apoyarlos en el proceso de seguimiento en sus respectivas áreas de adscripción.

Otras actividades del OIC

Fortalecimiento del capital humano del OIC

Sin descuidar las funciones primordiales, el OIC promovió la capacitación en línea de sus colaboradores a través del aprovechamiento de diversas plataformas informáticas (*CEVINA*, *Capacitación ¡al clic!*, *INEGI*, *Centro de Capacitación de ONU Mujeres* y, *Punto género formación para la igualdad*, de *INMUJERES*) con el objetivo de continuar fortaleciendo las capacidades técnicas y transversales del capital humano en los temas de liderazgo y trabajo en equipo; transparencia y acceso a la información; protección de datos personales y conceptos básicos de género e igualdad laboral y no discriminación.

Cabe destacar la participación de personal auditor como del área de mejora de la gestión, en el curso de “Formación de Equipo Auditor en la Norma Nmx-R-025-SFCI-2015 de Igualdad Laboral y no Discriminación” cuyo objetivo fue identificar los fundamentos y herramientas para la evaluación de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto, conforme a la Norma Mexicana antes citada. El curso fue

impartido en línea con el apoyo de BAS International Certification CO, S.C.

En el periodo que se reporta, personal del OIC participó en 28 cursos que, generaron 2,172.5 horas capacitación (15.40 horas promedio por persona).

Indicadores de desempeño 2020

Los indicadores en general son instrumentos que, a través de mediciones y cálculos entre dos o más variables, permiten disponer de datos cuantitativos sobre el desenvolvimiento y avances de rubros específicos de una institución, como puede ser un programa de trabajo, servicios, productos, procesos o proyecto.

Los indicadores permiten a lo largo del tiempo, contar con información comparable respecto de otros periodos, permitiendo identificar los avances o retrocesos. Su importancia está directamente vinculada con la mejora de la gestión organizacional, eficiencia en la asignación de recursos, la transparencia y el cumplimiento de metas y objetivos.

Para 2020 el OIC estableció siete indicadores de desempeño vinculados a la fiscalización de los recursos, el combate a la corrupción y la mejora

de la gestión institucional, como se mencionan a continuación:

Área a cargo	Nombre del indicador
Auditoría Interna	1) Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
	2) Recomendaciones que agregan valor a los procesos institucionales.
	3) Productividad en emisión de recomendaciones, seguimientos a órganos colegiados y actos administrativos.
Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial	4) Efectividad en la atención de peticiones y denuncias.
Responsabilidades	5) Efectividad en la substanciación y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades.
Dirección de Mejora de la Gestión	6) Cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento del control interno institucional.
	7) Contribuir al mejor desempeño institucional.

Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría:

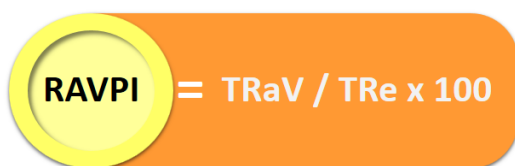
Como su nombre lo indica, este indicador mide el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría inserto en el Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, se integra por el total de las auditorías realizadas respecto del total de las auditorías programadas, tal como se muestra en la siguiente fórmula:

$$\text{CPAA} = (\text{Ar} / \text{Ap}) \times 100$$

Se lograron concluir tres revisiones de seis que se tenían proyectadas conforme al programa original por lo que, ello permite tener un avance del 18,75% de un 33.75% programado en este indicador.

Recomendaciones que agregan valor a los

procesos institucionales: Este indicador se centra en verificar que las auditorías realizadas generen recomendaciones que agreguen valor, mide la efectividad de las recomendaciones generadas por auditorías que agreguen valor a los procesos institucionales y/o a cumplir con el marco legal, la rendición de cuentas, la transparencia, la mejora de procesos y/o al combate a la corrupción. Se representa con la siguiente fórmula:


$$\text{RAVPI} = \text{TRaV} / \text{TRe} \times 100$$

Lo anterior se traduce en el Total de Recomendaciones que agregan Valor respecto del Total de Recomendaciones emitidas.

En el periodo que se reporta las revisiones número A-001/2020 y A-002/2020 agregaron valor al Instituto, toda vez que 10 recomendaciones están enfocadas a la promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia); la promoción de la eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y

economía); mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia); fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia); disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor (eficiencia) entre otros; mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas) y, administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia), respectivamente.

El avance de este indicador es del 15%, equivalente al 100% de lo programado.

Productividad en la emisión de recomendaciones, seguimientos a órganos colegiados y actos administrativos:

Este indicador tiene como objeto que, las asesorías otorgadas en los órganos colegiados del Instituto y/o procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios a cargo de las Unidades Administrativas del INEGI, sean con

enfoque preventivo, para salvaguardar la actuación legal de los servidores públicos.

Mide el total de recomendaciones realizadas respecto de invitaciones a grupos colegiados institucionales, licitaciones, invitaciones a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas, actas entrega recepción, destrucción y baja de bienes, ingresos excedentes, gastos de comunicación social, comprobación de gastos solicitadas por el SAT, por mencionar alguno, que contribuyen a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas o la cultura de legalidad.

Lo anterior se refleja en la siguiente fórmula:

$$\text{PER} = \text{TRAe} / \text{TI}$$

Considerando el alto volumen de eventos institucionales en estas materias, este indicador se planteó como meta participar en al menos el 20% de éstos al mes. En lo que va del año, se ha alcanzado la meta establecida, lo que se traduce en un 100% de cumplimiento respecto de lo programado.

Efectividad en la atención de peticiones y denuncias: El objetivo de este indicador es

gestionar las peticiones que se formulen en relación con trámites y servicios, a efecto de dar respuesta sobre las mismas a los petitionarios. Así como investigar la totalidad de las denuncias presentadas y en su caso, elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa para imputar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas no graves o graves, y de particulares por actos vinculados con faltas administrativas graves.

Lo anterior se traduce en la siguiente fórmula:

$$\text{EAPD} = \left\{ \frac{\text{PA}}{\text{PR}} \times 30 \right\} + \left\{ \frac{(\text{DT} \times 70) + (\text{DA} \times 90) + (\text{DR} \times 100)}{(\text{TD} \times 100)} \times 70 \right\}$$

Al mes de junio se atendieron 203 peticiones de 236 recibidas, lo que arroja un resultado del 25.81% de efectividad en la atención de peticiones. Por otra parte, de las 1,260 en trámite en el periodo que se reporta, se resolvieron 231, lo que arroja un 51.59% de efectividad. Por lo tanto, al mes de junio en este indicador se tiene un avance del 77.40% de un 80.00% programado.

Efectividad en la substanciación y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades: Este indicador centra su

atención en prevenir y sancionar actos u omisiones de las personas servidores públicos del Instituto y de particulares, contrarios a las leyes o normas que rigen la actuación de los servidores públicos y proveedores; así como asegurar la firmeza de las resoluciones administrativas emitidas, por medio del seguimiento a los procedimientos de responsabilidades instaurados hasta su resolución en términos de la normatividad aplicable, y realizar ante las diversas instancias jurisdiccionales la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan en el Órgano Interno de Control.

Con la siguiente fórmula se da seguimiento:

$$EAR = \left\{ (Er / Ei) \times fp1 \right\} + \left\{ (TRf / TRe) \times fp2 \right\}$$

Al mes de junio de 2020, de un total de 24 asuntos en trámite, se han resuelto 14. Además, respecto a la defensa de resoluciones de 1, 629 emitidas de octubre de 2018 a junio de 2020, han quedado firmes 1,596. Por lo tanto, se reporta un avance del 84.09%, lo cual es superior al 60.00% programado.

Cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento del control interno

institucional: Este indicador se plantea el objetivo de emitir el marco normativo institucional en materia de control interno e implementar nuevas acciones para identificar, evaluar y fortalecer el sistema de control interno institucional. Mide el cumplimiento de acciones realizadas contra acciones programadas y se representa con la siguiente fórmula:

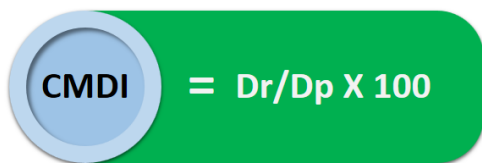
$$CAFCC = Ar / Ap \times 100$$

En el periodo que se reporta se integraron los Lineamientos en materia de Control Interno y se participó en el Comité de Administración de Riesgos en donde se opinó sobre el proceso de evaluación y se propuso un nuevo marco normativo en la materia. Al mes de junio se ha alcanzado el 70% de cumplimiento, lo que corresponde a lo programado.

Contribuir al mejor desempeño institucional:

Para contribuir con el Instituto en materia de desempeño, este indicador se plantea realizar diagnósticos con enfoque preventivo para la mejora de procesos en las Unidades

Administrativas del INEGI. Se representa con la siguiente fórmula:


$$\text{CMDI} = \text{Dr/Dp} \times 100$$

De enero a junio se trabajó en la investigación previa para la realización de tres diagnósticos, así como en la integración de los marcos técnicos de referencia de cada uno de ellos. En este sentido, se ha cumplido con el porcentaje

de avance programado para este indicador, que fue del 10%.

Ejercicio del gasto

El OIC contó con un presupuesto autorizado modificado anual de \$84,566.3 miles; de este monto \$75,652.0 miles correspondieron al capítulo 1000; \$657.5 miles al 2000 y \$8,256.8 miles al 3000. Al 30 de junio de 2020 se ejercieron \$29,308.1 miles, es decir el 34.7% del total.

Glosario

CE	Coordinación (es) Estatal (es)
CGI	Coordinación General de Informática
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPV o Censo	Censo de Población y Vivienda
DGA	Dirección General de Administración
DGAPOP	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto
DGARMG	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
DR	Dirección (es) Regional (es)
INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
OIC	Órgano Interno de Control
PAA	Programa Anual de Auditoría
PAAAS	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
RIINEGI	Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCII	Sistema de Control Interno Institucional
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
UA	Unidad (es) Administrativa (s)

A n e x o s

Anexo 1

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AUDITORÍA INTERNA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2020																										
Cons.	Núm. de auditoría	Resp.	Rubro / Proyecto	Unidad Administrativa a auditar	Ciudad	Tipo de auditoría	Inicio	Término	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4								
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	A-001/2020	JHBE	Adquisición de bienes (capítulo 2000) (metodología)	DGA - DGAIRMSG	Aguascalientes, Ags	E	13/01/2020	14/02/2020	3	2																
2	A-002/2020	ASU	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos	Direcciones Generales	Aguascalientes, Ags	D	13/01/2020	14/02/2020	3	2																
3	A-003/2020	TCRP	Recursos presupuestales en gastos para el mantenimiento y conservación de vehículos	CE Morelos	Cuernavaca, Mor	E	13/01/2020	14/02/2020	3	2																
4	A-004/2020	JHBE	Operación del Servicio Profesional de Carrera	DGA - DGAIRH	Aguascalientes, Ags	D	04/05/2020	10/07/2020				4	4	2												
5	A-005/2020	ASU	Almacenes de bienes de consumo (operación y administración del almacén) (nacional)	DGA - DGAIRMSG	Aguascalientes, Ags	D	04/05/2020	10/07/2020				4	4	2												
6	A-006/2020	TCRP	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	CE Hidalgo	Pachuca, Hgo.	E	04/05/2020	10/07/2020				4	4	2												
7	A-007/2020	ASU	Servicios de mantenimiento del parque vehicular y combustibles	DR Noroeste y CE Nuevo León	Monterrey, N.L.	E	20/07/2020	25/09/2020				2	4	4												
8	A-008/2020	JHBE	Servicios de mantenimiento del parque vehicular y combustibles	CE Chihuahua	Chihuahua, Chih.	E	20/07/2020	25/09/2020				2	4	4												
9	A-009/2020	JHBE	Servicios de mantenimiento del parque vehicular y combustibles	DR Occidente y CE Jalisco	Guadalajara, Jal.	E	20/07/2020	25/09/2020				2	4	4												
10	A-010/2020	ASU	Servicios de mantenimiento del parque vehicular y combustibles	CE Chiapas	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	E	20/07/2020	25/09/2020				2	4	4												
11	A-011/2020	TCRP	Obra Publica	DGA - DGAIRMSG	Ciudad de México	E	20/07/2020	25/09/2020				2	4	4												
12	A-012/2020	ASU	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	DR Sureste y CE Yucatán	Merida, Yuc.	E	28/09/2020	04/12/2020							1	4	4	1								
13	A-013/2020	JHBE	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	DR Noroeste y CE Sonora	Hermosillo, Son.	E	28/09/2020	04/12/2020							1	4	4	1								
14	A-014/2020	ASU	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	DR Norte y CE Durango	Durango, Dgo.	E	28/09/2020	04/12/2020							1	4	4	1								
15	A-015/2020	TCRP	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	DR Centro Sur	Toluca, Edo. de Mex.	E	28/09/2020	04/12/2020							1	4	4	1								
16	A-016/2020	JHBE	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	CE Guanajuato	León, Gto.	E	28/09/2020	04/12/2020							1	4	4	1								
17	AP-001/2020	MNH	Acompañamiento Preventivo Censo de Población y Vivienda 2020	DGES	Nacional	AP	17/02/2020	17/04/2020	2	4	3															
18	V-001/2020	FAVP	Seguridad en el Centro de Datos	CGI	Aguascalientes, Ags	V	13/01/2020	14/02/2020	3	2																
19	D-001/2020	DMG	Avances en litigio	CGU	Aguascalientes, Ags	DI	04/05/2020	10/07/2020				4	4	2												
20	D-002/2020	DMG	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG)	DGIN	Aguascalientes, Ags	DI	04/05/2020	10/07/2020				4	4	2												
21	D-003/2020	DMG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	DGCSNIEG	Aguascalientes, Ags	DI	04/05/2020	10/07/2020				4	4	2												
22	D-004/2020	DMG	Sistemas informáticos	CGI	Aguascalientes, Ags	DI	20/07/2020	25/09/2020							2	4	4									
23	D-005/2020	DMG	Norma mexicana (NMX-R-025-SCF-2015)	DGA - DGAIRH	Aguascalientes, Ags	DI	20/07/2020	25/09/2020							2	4	4									
24	D-006/2020	DMG	Productos y/o servicios institucionales	DGVPI	Ciudad de México	DI	20/07/2020	25/09/2020							2	4	4									
25	D-007/2020	DMG	Estrategias de desarrollo institucional	DGA - DGAIRH	Aguascalientes, Ags	DI	28/09/2020	04/12/2020								1	4	4	1							
26	D-008/2020	DMG	Necesidades institucionales	DGA - DGAIRMSG	Aguascalientes, Ags	DI	28/09/2020	04/12/2020								1	4	4	1							
27	D-009/2020	DMG	Normatividad interna	DGA	Aguascalientes, Ags	DI	28/09/2020	04/12/2020								1	4	4	1							

D

Auditorías de desempeño

3

11.5

E

Auditorías Específicas

13

50.0

V

Visita de Verificación

1

3.8

DI

Diagnóstico

9

34.6

OA

Otras actividades

26

100.0

AP

Acompañamiento Preventivo

1

27

Núm.

%

I

Las semanas hombre resulta de multiplicar la cantidad de auditores por el número de semanas, por lo que la diferencia se debe a que algunos auditores participarán además, en otras actividades como seguimientos o aquellas que no requieren requisitos de revisión.

El número que se indica en el cronograma corresponde a la cantidad de semanas, en que se realizará la auditoría, visita de verificación o diagnóstico durante el mes.

Num. %			
D	Auditorías de desempeño	3	11.5
E	Auditorías Específicas	13	50.0
V	Visita de Verificación	1	3.8
DI	Diagnóstico	9	34.6
OA	Otras actividades	26	100.0
AP	Acompañamiento Preventivo	1	27

V/ Las semanas hombre resulta de multiplicar la cantidad de auditores por el número de semanas, por lo que la diferencia se debe a que algunos auditores participaron además, en otras actividades como seguimientos o aquellas que no reúnen requisitos de revisión. El número que se indica en el cronograma corresponde a la cantidad de semanas en que se realizará la auditoría, visita de verificación o diagnóstico durante el mes.

Anexo 2
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI
Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-001/2020	Unidad auditada:	Dirección General de Administración (DGA) / Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG)
Tipo:	Específica	Rubro:	Adquisición de bienes capítulo 2000 (Metodología)
Fecha de Inicio:	22 de enero de 2020	Fecha de Término:	25 de febrero de 2020
Núm. de observación:	1	Núm. de recomendación	2

Observación:
Captura e integración del PAAAS

Se identificaron omisiones en el procedimiento denominado Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que tiene por objetivo integrar los requerimientos de bienes y servicios al PAAAS que las UA y AA solicitan para el cumplimiento de sus funciones incluido en el Manual de Procedimientos de la DGARMSG de julio de 2018

Recomendaciones:
Correctiva:

El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales revisará y adecuará la normatividad que regula los procesos para la determinación e integración del PAAAS institucional a cargo de las UA y AA del Instituto, considerando las nuevas disposiciones en la materia, conforme a los lineamientos o criterios que para tal efecto emitió la SHCP.

Preventiva:

El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales implementará o reforzará los mecanismos de control interno que permitan determinar las necesidades de bienes para el cumplimiento de proyectos institucionales a cargo de las UA para su integración en el PAAAS institucional; así como mejorar la supervisión y el cumplimiento de los procesos, considerando las adecuaciones normativas para la determinación e integración del PAAAS institucional, la generación de lineamientos específicos que contengan los formatos que deban ser requisitados y enviados por las UA y AA, los instructivos de llenado, el registro e integración de expedientes físicos y sistematizados en las UA, entre otros.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Se implementarán adecuaciones en el proceso de integración del PAAAS conforme a los lineamientos específicos emitidos por la SHCP, así como para la determinación de necesidades de bienes para el cumplimiento de los proyectos institucionales por parte de las UA (lineamientos específicos, integración de expedientes físicos y electrónicos, formatos, entre otros).
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		√	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		La implementación o el reforzamiento de mecanismos de control interno permitirá mejorar la supervisión y el cumplimiento del proceso que se determine (una vez modificado) para la integración del PAAAS del ejercicio correspondiente.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).		√	
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	

10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).	✓	Si se efectúa el análisis de los requerimientos efectuados por las UA y las existencias de bienes en almacén, permitirá determinar de manera efectiva, cuáles son los requerimientos esenciales para el cumplimiento de los proyectos institucionales y evitar contar con bienes de consumo que no se utilizan o bien, que no son necesarios.
--	---	---

Aguascalientes, Ags., a 26 de febrero de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Jaime Humberto Benítez Esparza
Subdirector de Auditoría Interna

Rodolfo Juan García Pulido
Director de Auditoría Interna "A"

Manuel Navarrete Hernández
Titular de Auditoría Interna

Anexo 2
Continúa
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI
Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-001/2020	Unidad auditada:	Dirección General de Administración (DGA) / Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG)
Tipo:	Específica	Rubro:	Adquisición de bienes capítulo 2000 (Metodología)
Fecha de Inicio:	22 de enero de 2020	Fecha de Término:	25 de febrero de 2020
Núm. de observación:	2	Núm. de recomendación	1

Observación:

Actualización del PAAAS

Del análisis efectuado a las modificaciones mensuales del PAAAS institucional correspondiente al ejercicio 2019 que se publicó en el sitio web del Instituto, se identificaron en el mes de diciembre 48 productos con registros duplicados por un importe de \$66,477,358.00.

Recomendación:

Preventiva:

El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevará a cabo las gestiones para fortalecer la mejora de los procesos para la determinación e integración del PAAAS institucional, con la finalidad de que los reportes generados arrojen resultados reales conforme a registros con información vigente y actualizada, procurando que esta información puede ser considerada con objetividad dentro del proceso de determinación, integración y actualización del PAAAS institucional.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		✓	

2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		El fortalecimiento en la mejora del proceso y seguimiento del PAAAS permitirá identificar con oportunidad aquellos aspectos que requieran de atención inmediata, de tal forma que se cuente con información vigente y actualizada.
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		√	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		La implementación o el reforzamiento de mecanismos de control interno permitirá identificar con oportunidad información que deba ser modificada y/o depurada.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).		√	
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 26 de febrero de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Jaime Humberto Benítez Esparza
Subdirector de Auditoría Interna

Rodolfo Juan García Pulido
Director de Auditoría Interna "A"

Manuel Navarrete Hernández
Titular de Auditoría Interna

Anexo 2
Continúa
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Auditoría Interna			
Núm. de Auditoría:	A-001/2020	Unidad auditada:	Dirección General de Administración (DGA) / Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG)
Tipo:	Específica	Rubro:	Adquisición de bienes capítulo 2000 (Metodología)
Fecha de Inicio:	22 de enero de 2020	Fecha de Término:	25 de febrero de 2020
Núm. de observación:	3	Núm. de recomendación	3

Observación:

Verificación de que los bienes adquiridos sean suficientes para el cumplimiento de los proyectos institucionales.

Por lo anterior se determinó que existen debilidades o deficiencias en la realización de la investigación de mercado toda vez que no se contó con parámetros objetivos que permitieran determinar las mejores condiciones para el Instituto respecto de los precios obtenidos, incumpliendo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos de que disponga la federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad; y 27 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEGI, que señalan que el análisis de la información obtenida en la Investigación de Mercado se efectuará considerando las características técnicas de los bienes que permitan la comparación objetiva entre bienes iguales o de la misma naturaleza que permita conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda.

Recomendaciones:
Correctiva:

El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales justificará la adquisición de las 200 tarimas de madera considerando que, para la determinación de la mediana en el estudio de mercado, se tomaron como base precios unitarios diametralmente opuestos (\$5,000.00 y \$199.36) que no permitieron realizar una evaluación objetiva del precio del bien en el mercado.

El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales gestionará la recuperación de recursos por un importe de \$279,000.00 más el IVA, correspondiente al sobre precio de los bienes adquiridos con el proveedor Israel Labra Santacruz, al cual se le

adjudico la compra por un importe de \$519,000.00 más IVA, mismo que durante la auditoría emitió cotización considerando el tipo y características de los bienes adquiridos por un importe unitario de \$1,200.00 más IVA.

Preventiva:

El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales fortalecerá los mecanismos de control interno con la finalidad de que en los estudios de mercado se cuente con información suficiente que permita evaluar objetivamente las condiciones respecto de los bienes que se adquieran, así como para que las requisiciones de bienes sean solicitadas y autorizadas por parte de las áreas requirentes.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		√	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		La implementación o el reforzamiento de mecanismos de control interno permitirá que en los estudios de mercado, se cuente con información que permita evaluar de objetivamente las condiciones respecto de los bienes que se adquieran, así como para verificar el cumplimiento del proceso, respecto de la generación y autorización de las requisiciones de bienes por parte de las áreas requirentes.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).		√	
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	

9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 26 de febrero de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Jaime Humberto Benítez Esparza
Subdirector de Auditoría Interna

Rodolfo Juan García Pulido
Director de Auditoría Interna "A"

Manuel Navarrete Hernández
Titular de Auditoría Interna

Anexo 2
Continúa
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI
Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-002/2020	Unidad auditada:	DGEE, DGCSNIEG, DGIAI
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos
Fecha de Inicio:	24 de enero 2020	Fecha de Término:	21 de febrero 2020
Núm. de observación:	1	Núm. de recomendación	1

Observación:

Proyectos Institucionales con avance programático mensual menor al umbral mínimo en SIA Metas al 31 de diciembre de 2019 (DGCSNIEG)

De un total de veinte proyectos Institucionales (100%) registrados en el sistema SIA Metas por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG) durante el ejercicio 2019, se determinó una muestra de doce proyectos institucionales (60%), de los cuales a través del análisis del soporte documental de los proyectos y su comparativo de los registros de los avances reportados en el SIA Metas, se constató lo siguiente:

Dos casos, presentaron un avance programático mensual conforme a los programas de trabajo de cada uno de ellos; dos más no fueron concluidos derivado de ajustes requeridos al Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2019-2024 por parte de la Junta de Gobierno del Instituto, (según constó en tres comunicados electrónicos con cuatro archivos relacionados con dichos proyectos); y los ocho restantes mostraron en el Sistema consultado el 31 de diciembre de 2019, un avance programático mensual menor o nulo del proyecto reportado, con respecto a la ponderación estimada de cada uno de los proyectos/macroactividad/proceso de sus respectivos programas de trabajo.

Recomendaciones:
Correctiva

La Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica instruirá lo pertinente para que se realice un análisis de las metas registradas por la DGCSNIEG en el sistema SIA Metas, con el fin de verificar que dichas metas se registren periódicamente y en función de las actividades propias de la unidad administrativa.

Preventiva

La Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica deberá solicitar a la Dirección General de Administración se realicen adecuaciones al Sistema SIA Metas que permitan programar productos intermedios (Metas) que tiene que ver con las actividades de coordinación para medir los avances programáticos de los proyectos registrados por la DGCSNIEG de forma eficiente y eficaz, atendiendo a las características y naturaleza de lo realizado por la DGCSNIEG, homologando la manera de medir el registro y avance de los proyectos en los tres programas o sistemas: Programa Nacional de Estadística y Geográfica (PNEG), Programa Anual de Trabajo, Programa Anual de Estadística y Geográfica (PAEG), y el SIA Metas.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).	√		Se promueve la eficiencia en el uso de recursos humanos y tecnológicos ya que se están observando que los registros realizados por personal de la DGCSNIEG en el SIA Metas, así como el mismo sistema no permiten llevar un control eficiente del cumplimiento de objetivos de la DGCSNIEG.
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Se promueven mejoras en la ejecución de los procesos y sistemas ya que se están observando que los registros realizados por personal de la DGCSNIEG en el SIA Metas, así como el mismo sistema no permiten llevar un control eficiente del cumplimiento de objetivos de la DGCSNIEG.
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).	√		Se promueven mejoras en la concepción y definición de ejercicios ya que se están observando que los registros realizados por personal de la DGCSNIEG en el SIA Metas, así como el mismo sistema no permiten llevar un control eficiente del cumplimiento de objetivos de la DGCSNIEG.

5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√		
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).		√		
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	√		Se promueve la transparencia y rendición de cuentas con la información de registros y avances reales.	
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√		
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√		
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√		

Aguascalientes, Ags., a 29 de marzo de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Alonso Sandoval Uribe

Rodolfo Juan García Pulido

Manuel Navarrete Hernández

Subdirector de Auditoría Interna
"B"

Director de Auditoría Interna "A"

Titular de Auditoría Interna

Anexo 2
Continúa
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI
Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-002/2020	Unidad auditada:	DGEE, DGCSNIEG, DGIAI
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos
Fecha de Inicio:	24 de enero 2020	Fecha de Término:	21 de febrero 2020
Núm. de observación:	2	Núm. de recomendación	2

Observación:
Proyectos Institucionales con registro de avance programático mensual menor al umbral mínimo o sin registro de avance en el SIA Metas al 30 de noviembre del 2019 (DGEE)

De un total de setenta y ocho proyectos Institucionales (100%) registrados en el sistema SIA Metas por la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), durante el ejercicio 2019, se analizó una muestra de veintitrés proyectos institucionales (29.5%), los cuales a través del análisis de la información que soporta los trabajos realizados y su comparativo contra los avances registrados en los sistemas institucionales, se constató lo siguiente; diecisiete no registraron avance y seis no mostraban avance conforme a lo programado, al 30 de noviembre de 2019.

Se identificó que no se registró el avance real de los 23 proyectos al 30 de noviembre de 2019 en el sistema SIA Metas; lo cual imposibilita llevar un control eficiente y eficaz del avance de los proyectos institucionales; y en consecuencia genera inexactitud en lo que se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que no se miden los avances programáticos reales de los proyectos realizados.

De igual forma, dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Estadísticas Económicas se constató que no existe un procedimiento específico que detalle todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre el cómo se debe de llevar a cabo el registro en el sistema SIA Metas; lo cual imposibilita realizar dicho procedimiento de manera estandarizada y representa una debilidad de control interno de la Dirección General de Estadísticas Económicas.

Recomendaciones:
Preventiva

El Director General de Estadísticas Económicas llevará a cabo las gestiones pertinentes para la implementación de mecanismos de control con la finalidad de que el registro de la programación de actividades en el sistema SIA Metas muestre los avances reales de los proyectos.

Asimismo, realizará las gestiones necesarias para complementar el procedimiento de registro de avances programáticos de los proyectos de dicha dirección en el sistema SIA Metas.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Se promueve el fortalecer, formalizar y estandarizar los procedimientos.
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).	√		Se promueven mejoras sustantivas para los que los indicadores muestren información veraz y oportuna.
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Se promueven se realicen las gestiones pertinentes para la implementación de mecanismos de control con la finalidad de que el registro de la programación de actividades en el sistema SIA Metas muestre los avances reales de los proyectos. Asimismo, realizará las gestiones necesarias para complementar el procedimiento de registro de avances programáticos de los proyectos de dicha dirección en el sistema SIA Metas.
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		Se promueve el fortalecer, formalizar y estandarizar los procedimientos dentro del manual de procedimientos.

7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	√		Se promueve la transparencia y rendición de cuentas con la información de registros y avances reales.
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 29 de marzo de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Alonso Sandoval Uribe

Rodolfo Juan García Pulido

Manuel Navarrete Hernández

Subdirector de Auditoría Interna "B"

Director de Auditoría Interna "A"

Titular de Auditoría Interna

Anexo 2
Continúa
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI
Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-002/2020	Unidad auditada:	DGEE, DGCSNIEG, DGAI
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos
Fecha de Inicio:	24 de enero 2020	Fecha de Término:	21 de febrero 2020
Núm. de observación:	3	Núm. de recomendación	3

Observación:
Integración de temas a ser propuestos como Demandas para las Convocatorias del Fondo Sectorial CONACYT-INEGI

De la muestra seleccionada se revisaron las fichas que integran los temas propuestos a convocar, en las cuales la Dirección General Adjunta de Investigación (DGAJ) aprueba o rechaza las mismas bajo los criterios de pertinencia, claridad, congruencia y eliminando las que no tienen relación alguna con el quehacer del Instituto. Sin embargo, las fichas (Propuesta de temas para integrar las Convocatorias), carecen del respaldo que evidencié la aplicación de los criterios bajo los cuales los temas prevalecen o se eliminan; a su vez dichos documentos no contienen fechas de elaboración, carecen de firmas de las figuras que realizan la revisión a los tópicos y de los encargados de llevar el seguimiento a los proyectos por parte de las áreas dentro del INEGI.

De igual forma, se realizaron cinco cuestionarios a las áreas del instituto responsables de dar seguimiento a los proyectos ganadores de la Convocatoria 2013 para verificar la utilidad y aplicación de los proyectos. Identificando que, en dos casos los responsables del seguimiento de los proyectos manifestaron que su área de adscripción no fue la proponente ni quien validó el uso del proyecto.

Asimismo, del análisis realizado a la documentación que sustenta las convocatorias 2013, 2016-1, 2016-2, 2017, 2018-1 y 2018-2, se identificó que no existe un documento que formalice la designación de los responsables para darle seguimiento a los proyectos que resulten ganadores de las mismas.

Recomendaciones:
Preventiva

El Director General de Análisis, Integración e Investigación, deberá llevar a cabo las gestiones pertinentes para actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Investigación a fin de fortalecer, formalizar y estandarizar los documentos en cuanto a la integración de temas a ser propuestos como demandas del Sector para las convocatorias del Fondo Sectorial CONACYT-INEGI.

El Director General de Integración, Análisis e Investigación deberá realizar las gestiones pertinentes para formalizar la designación de los responsables de seguimiento de los proyectos del Fondo Sectorial CONACYT-INEGI.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Se promueve el fortalecimiento, formalización y estandarización de los documentos utilizados en los procesos observados.
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		√	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Se promueve para que la integración de temas a ser propuestos se realice de acuerdo a las necesidades reales del Instituto.
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		Se promueve el fortalecer, formalizar y estandarizar los documentos utilizados en los procesos observados.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del	√		Se promueve el fortalecer, formalizar y estandarizar los documentos utilizados en los procesos observados, los cuales permitirán evidenciar con

desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).			documentos las razones por las que se escogieron los proyectos, así como la designación de los responsables para su seguimiento.
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 29 de marzo de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Alonso Sandoval Uribe

Rodolfo Juan García Pulido

Manuel Navarrete Hernández

Subdirector de Auditoría Interna
"B"

Director de Auditoría Interna "A"

Titular de Auditoría Interna

Anexo 2
Continúa
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI
Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-002/2020	Unidad auditada:	DGEE, DGCSNIEG, DGIAI
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos
Fecha de Inicio:	24 de enero 2020	Fecha de Término:	21 de febrero 2020
Núm. de observación:	4	Núm. de recomendación	4

Observación:
Incumplimiento en fechas de terminación de los proyectos de investigación, pactadas en Convenios de Asignación de Recursos

Como resultado de la revisión realizada a los convenios de asignación de recursos (CAR) de 10 Proyectos seleccionados (dos de convocatoria 2012, dos de 2013, cuatro de 2014 y dos de convocatoria 2015), por una suma global de \$14,538.6 miles, se identificaron las siguientes inconsistencias:

De los 10 CAR revisados se observa que ninguno cumplió con las fechas de los cronogramas establecidos en los anexos de los convenios, aunado a que los Sujetos de Apoyo solicitaron prórrogas al Comité, lo que generó un desfase que oscila entre uno a cuatro años. (anexo 1)

Los Proyectos son asignados bajo un esquema de investigación que contempla periodos específicos para la entrega de los productos, mismos que van de 12 a 24 meses, los cuales quedaron rebasados, toda vez que, de los 10 Proyectos de investigación revisados, únicamente dos han sido recibidos en áreas del Instituto para su ejecución, no obstante que los 10 proyectos deberían estar concluidos y aplicados desde hace cinco años conforme a las fechas compromiso establecidas en los CAR o en los convenios modificatorios de cada uno de ellos.

De igual forma los Términos de referencia de las convocatorias 2012-2015 contemplan que una vez *concluido el proyecto y de acuerdo con su naturaleza, el Fondo llevará a cabo una evaluación de su impacto y beneficios económicos y sociales para el Sector*, a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo anterior por las inconsistencias antes mencionadas.

Recomendaciones:

Correctiva

El Director General de Integración, Análisis e Investigación deberá llevar a cabo las gestiones necesarias para que se finiquiten los proyectos que rebasaron las fechas compromisos del CAR y sus Convenios modificatorios.

Preventiva

El Director General de Integración, Análisis e Investigación deberá implementar o reforzar mecanismos de control que permitan eficientar los tiempos de ejecución, atendiendo a la naturaleza de los proyectos y conforme a lo pactado en convocatorias y CAR.

Asimismo, solicitará la intervención del área jurídica del Instituto con la finalidad de que se revisen los modelos de Convenios de Asignación de Recursos en donde se analicen las condiciones bajo las cuales se están formalizando dichos instrumentos, con el propósito de que se garanticen en los instrumentos jurídicos que generan obligaciones a la institución, las mejores condiciones.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Se promueve implementar o reforzar mecanismos de control que permitan eficientar los tiempos de ejecución, atendiendo a la naturaleza de los proyectos y conforme a lo pactado en convocatorias y CAR.
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).	√		Se promueve las gestiones necesarias para que se finiquiten los proyectos que rebasaron las fechas compromisos del CAR y sus Convenios modificatorios.
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	

6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		Se promueve el fortalecer los convenios realizados con instancias externas, para que dichos convenios brinden las mejores condiciones al instituto.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	√		Se promueve que se revisen los modelos de Convenios de Asignación de Recursos en donde se analicen las condiciones bajo las cuales se están formalizando dichos instrumentos, con el propósito de que se garanticen en los instrumentos jurídicos que generan obligaciones a la institución
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 29 de marzo de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Alonso Sandoval Uribe

Subdirector de Auditoría Interna "B"

Rodolfo Juan García Pulido

Director de Auditoría Interna "A"

Manuel Navarrete Hernández

Titular de Auditoría Interna

Anexo 2
Continúa
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI
Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-002/2020	Unidad auditada:	DGEE, DGCSNIEG, DGIAI
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos
Fecha de Inicio:	24 de enero 2020	Fecha de Término:	21 de febrero 2020
Núm. de observación:	5	Núm. de recomendación	5

Observación:
Falta de oportunidad en la atención de prórrogas por parte del Comité del Fondo

Del análisis realizado a la muestra seleccionada, se constató que nueve Sujetos de Apoyo solicitaron prórrogas para cumplir con las obligaciones del proyecto, identificándose tres casos en los que la respuesta de autorización de la prórroga por parte del CTA no fue oportuna, como se describe a continuación:

El Proyecto con número de control 186319 Prospectivas sociales, económicas y de salud por Cohortes de la población envejecida, siendo el Sujeto de apoyo El Colegio de la Frontera Norte A. C., quien con fecha 07/04/14 solicitó prórroga por seis meses en las actividades generales y un año para la preparación de las publicaciones, sobre lo cual no se cuenta con evidencia de la autorización del CTA sobre dicha petición, comprobándose que el Sujeto de apoyo, con fecha 04/11/14 retomó su petición. El Secretario técnico el 05/11/14 autorizó la prórroga, la cual se formalizó el día 14/11/2014. Existiendo un desfase de siete meses.

El Proyecto con número de control 187564 Ajuste de los factores de expansión ante la presencia de observaciones atípicas, (Universidad de Guanajuato como Sujeto de apoyo), quien con fecha 14/05/14 solicitó prórroga, la cual fue autorizada el día 14/11/14, existiendo en la conclusión del proyecto un desfase de seis meses.

El Proyecto con número de control 208471 Construcción de un marco general y su correspondiente plataforma de software, para la generación de información estadística, a partir de datos disponibles en la web incorporando tecnologías de Big Data, con INFOTEC, quien el día 12/08/2015 el Sujeto de Apoyo solicitó prórroga de cuatro meses. El CTA la autorizó el día 20/10/2015 dicha prórroga, existiendo en este caso, un desfase de dos meses.

Recomendaciones:

Preventiva

El Director General de Integración, Análisis e Investigación deberá llevar a cabo las gestiones para la implementación de mecanismos de control con la finalidad de eficientar la comunicación y coordinación a fin de mejorar los tiempos de atención a los Sujetos de Apoyo en la petición de prórrogas.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Se promueve el fortalecer los mecanismos de control que permitan que las prórrogas se aprueben con oportunidad para que no retrasen la finalización de los proyectos.
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		√	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		Se promueve el fortalecer los mecanismos de control que permitan que las prórrogas se aprueben con oportunidad para que no retrasen la finalización de los proyectos.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del		√	

desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).			
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 29 de marzo de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Alonso Sandoval Uribe

Subdirector de Auditoría Interna "B"

Rodolfo Juan García Pulido

Director de Auditoría Interna "A"

Manuel Navarrete Hernández

Titular de Auditoría Interna

Anexo 2
Continúa
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI
Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-002/2020	Unidad auditada:	DGEE, DGCSNIEG, DGIAI
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos
Fecha de Inicio:	24 de enero 2020	Fecha de Término:	21 de febrero 2020
Núm. de observación:	6	Núm. de recomendación	6

Observación:
Ausencia de un procedimiento normado para la entrega de los productos de los proyectos concluidos a las áreas usuarias del Instituto

Del análisis realizado a la documentación que sustenta la entrega de los productos de ocho proyectos finiquitados de la muestra (convocatorias 2013 y 2014), por parte de la secretaria técnica al Presidente del Comité Técnico y Administrativo, se identificó que los productos de siete proyectos se encuentran en el área de la Secretaría Administrativa para iniciar el trámite de Registro de Obras ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, estos productos fueron entregados por la Secretaría Técnica en los años 2017, 2018 y 2019. Sin embargo, no se cuenta con la evidencia documental de que se encuentren en trámite de registro. De igual forma, del proyecto restante no se ha hecho la entrega por parte de la Secretaría Técnica al Presidente del Comité Técnico y Administrativo.

De lo anterior, dentro del manual de procedimientos de la Dirección General Adjunta de Investigación no existe un procedimiento específico que detalle todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre cómo se debe de llevar a cabo la entrega de los productos de los proyectos concluidos a las áreas requirentes del Instituto; lo cual imposibilita realizar dicho procedimiento de manera estandarizada y representa una debilidad de control interno de la Dirección General Adjunta de Investigación.

Recomendaciones:
Correctiva

El Director General de Integración, Análisis e Investigación deberá llevar a cabo las gestiones pertinentes para que los responsables realicen la entrega de los proyectos pendientes.

Preventiva

El Director General de Integración, Análisis e Investigación deberá llevar a cabo las gestiones pertinentes ante la instancia competente, para la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Investigación, con la finalidad de integrar el procedimiento de entrega de los productos de los proyectos concluidos a las áreas requirentes del Instituto.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Se promueve mejoras en los procesos al actualizar el manual de procedimientos y estandarizar el cómo se debe de realizar dicho procedimiento.
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).	√		Se promueven las gestiones pertinentes para que los responsables realicen la entrega de los proyectos pendientes.
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		Se promueve fortalecer los controles normativos al actualizar el manual de procedimientos.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	√		Se promueve ya que se deberá llevar a cabo las gestiones pertinentes para que los responsables realicen la entrega de los proyectos pendientes.
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	

9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 29 de marzo de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Alonso Sandoval Uribe

Rodolfo Juan García Pulido

Manuel Navarrete Hernández

Subdirector de Auditoría Interna "B"

Director de Auditoría Interna "A"

Titular de Auditoría Interna

Anexo 2
Continúa
Reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI
Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-002/2020	Unidad auditada:	DGEE, DGCSNIEG, DGIAI
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos
Fecha de Inicio:	24 de enero 2020	Fecha de Término:	21 de febrero 2020
Núm. de observación:	7	Núm. de recomendación	7

Observación:
Utilidad y uso de los productos realizados por organismos externos (Fondo Sectorial CONACYT-INEGI)

Dentro de la información soporte aportada por la unidad administrativa auditada sobre los proyectos y/o productos realizados por organismos externos, no se localizó evidencia que los productos de los proyectos finiquitados de las convocatorias 2013 y 2014, se encuentren siendo utilizados en el área usuaria del Instituto, por tal motivo y con el fin de comprobar la utilidad e implementación de los productos, se levantaron cuestionarios (Anexo 2) dirigidos a los responsables de seguimiento de los proyectos identificándose lo siguiente:

Los responsables de seguimiento de los proyectos con números de control 208637 *Visualizador de información satelital para tendencias ambientales y clima (VISTA-C)* y 209243 *Aplicación de LIDAR en la evaluación del peligro y cartografía de la susceptibilidad por deslizamientos en áreas montañosas de la Ciudad de México y Guerrero*, afirmaron que ya cuentan con sus propias herramientas y metodologías. Por lo que se concluye que ya no son útiles los productos para lo cual fueron solicitados.

El responsable de seguimiento del proyecto con número de control 250176 *Delimitación dinámica de zonas metropolitanas en México: un enfoque multidisciplinario*, afirma que desconoce el avance que se tiene del proyecto.

El responsable de seguimiento del proyecto con número de control 208471 *Construcción de un marco general y su correspondiente plataforma de software, para la generación de información estadística, a partir de datos disponibles en la web incorporando tecnologías de Big Data*, menciona que él fue quien propuso el tema, sin embargo, desconoce si el área usuaria del Instituto utilizará el producto.

El responsable de seguimiento del proyecto con número de control 210080 *Análisis espacio-temporal de la vulnerabilidad del paisaje utilizando percepción remota y métodos espaciales: un estudio interdisciplinario y multiescalar en cuatro regiones del país*, afirma que fue asignado al proyecto y que no validó el mismo, desconociendo de las necesidades del proyecto y que buscará una posible utilidad para proyecto en el área.

En lo referente al proyecto con número de control 209043, *Geografía de México. Una reflexión espacial contemporánea*, no se levantó el cuestionario debido a que no tiene un responsable de seguimiento.

Recomendaciones:

Correctiva

El Director General de Integración, Análisis e Investigación deberá realizar las gestiones pertinentes para la actualización de los responsables de seguimiento del proyecto, con la finalidad de que el área usuaria del Instituto sea la encargada de darle seguimiento.

Por otra parte, se procederá a realizar las aclaraciones y/o justificaciones pertinentes por la unidad administrativa, respecto de la necesidad de llevar a cabo los proyectos identificados, considerando los argumentos vertidos en los cuestionarios respecto de la utilidad de los productos generados, sobre lo cual se modifiquen los procedimientos de autorización de proyectos y/o programas, que aseguren que los mismos atiendan una necesidad real de las áreas usuarias.

Preventiva

El Director General de Integración, Análisis e Investigación realice las gestiones pertinentes para la implementación o modificación de mecanismos de control, para que en lo sucesivo los temas de investigación sean propuestos y/o validados por las áreas usuarias del Instituto.

El Director General de Integración, Análisis e Investigación deberá realizar las gestiones pertinentes para formalizar la designación de los responsables de seguimiento de los proyectos del Fondo Sectorial CONACYT-INEGI.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).	√		Se promueve la eficiencia en el uso de los recursos humanos al actualizar la designación de los encargados de dar seguimiento a los proyectos.
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		√	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		Se promueve se realicen las gestiones pertinentes para la implementación o modificación de mecanismos de

			control, para que en lo sucesivo los temas de investigación sean propuestos y/o validados por las áreas usuarias del Instituto.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	√		Se promueve mayor transparencia al actualizar a los responsables de seguimiento de los proyectos y dejar evidencia documental de dicha designación. De igual forma se promueve la transparencia ya que se propone que en lo sucesivo los temas de investigación sean propuestos y/o validados por las áreas usuarias del Instituto.
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 29 de marzo de 2020.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Alonso Sandoval Uribe

Rodolfo Juan García Pulido

Manuel Navarrete Hernández

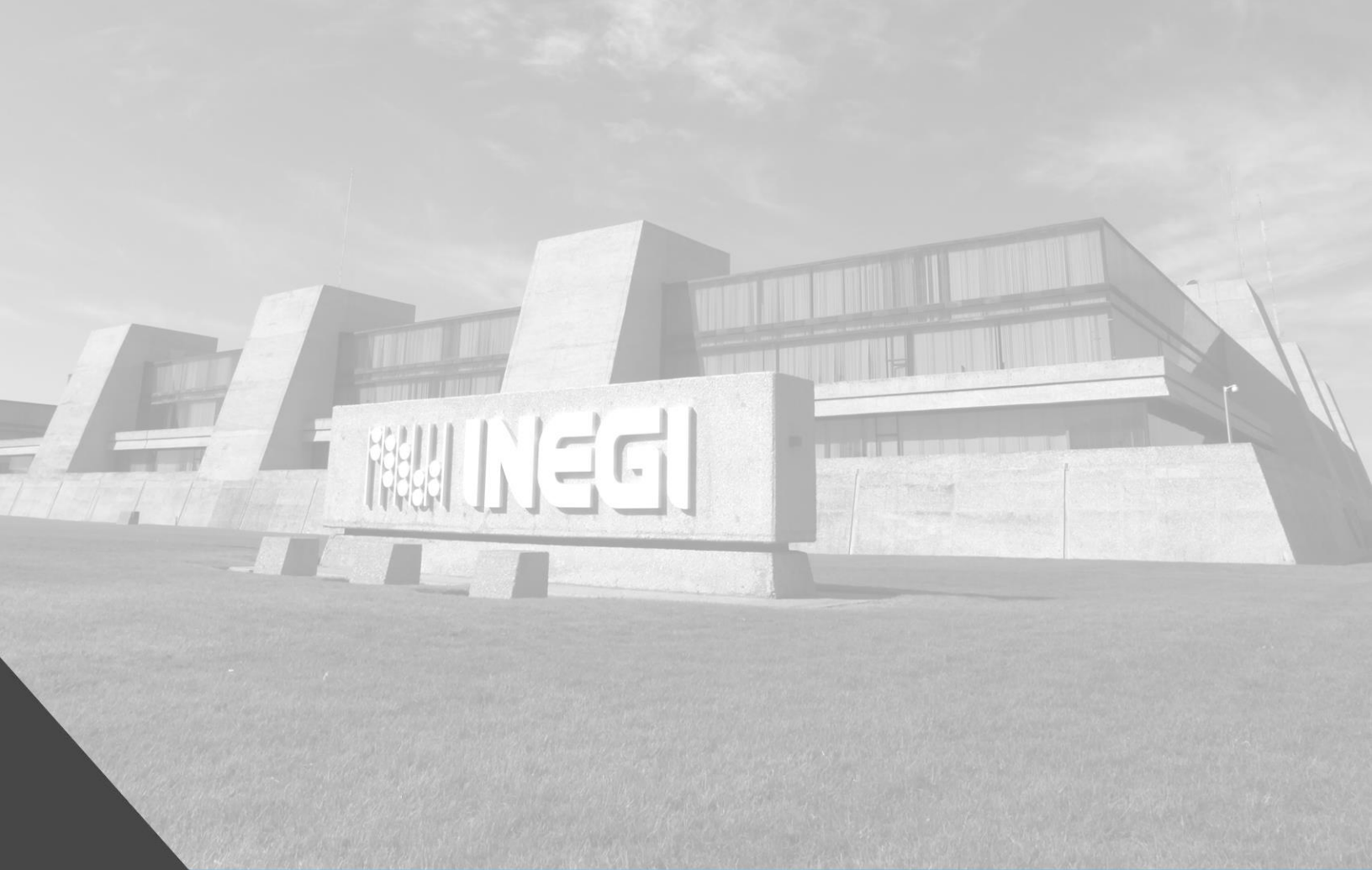
Subdirector de Auditoría Interna "B"

Director de Auditoría Interna "A"

Titular de Auditoría Interna

Anexo 3
**Observaciones y recomendaciones determinadas
del 01 de enero al 30 de junio de 2020**

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad	Tipo	Rubro	Total de Observaciones	Total de Recomendaciones
1	A-001/2020	Dirección General de Administración	Específica	Adquisición de bienes (capítulo 2000) (metodología)	3	3
2	A-002/2020	Direcciones Generales (DGEE, DGCSNIEG y DGIAT)	Desempeño	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos	7	7
3	A-003/2020	Coordinación Estatal Morelos	Específica	Recursos presupuestales en gastos para el mantenimiento y conservación de vehículos	3	3
Totales					13	13



OIC | ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

800 490 2000
www.ci.inegi.org.mx
oic@inegi.org.mx

    **INEGI** Informa